



Reporte consolidado Cuarto trimestre 2019

Índice

Comentarios y análisis de la administración	3
Información Financiera	3
Resultados de la operación.....	4
Situación financiera	6
Indicadores financieros.....	8
Notas a los estados financieros.....	9
Balance General Consolidado.....	11
Estado de Resultados Consolidado.....	13
Estado de Variaciones en el Capital Contable Consolidado.....	14
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	15
Disposiciones jurídicas y operativas	16
Bases de preparación de los estados financieros	16
Políticas contables	19
Indicadores Financieros.....	32
Descripción de los principales rubros financieros	32
Estado de Resultados por Segmento.....	36
Operaciones con Partes Relacionadas	37
Cuentas de Orden	37
Índice de Capitalización	37
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	38
Calificación Externa.....	42
Políticas de Tesorería.....	42
Políticas de Control Interno.....	42
Políticas de Riesgos	43
Marco Normativo de Riesgos	43
Información Cualitativa	44
Principios Básicos de la Administración Integral de Riesgos.....	44
Información Cuantitativa.....	50
Riesgo de Crédito	50
i. Distribución de la Cartera de Crédito.....	50
ii. Exposición por Entidad Federativa.....	51
iii. Exposición por Sector Económico	51
iv. Exposición por plazo remante.....	52
v. Reservas por Riesgo de Crédito.....	52
vi. Variación de las Reservas en el periodo.....	53
vii. Reservas de Cartera Emproblemada.....	53
viii. Garantías.....	53
Riesgo Mercado.....	54
i. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo tasa de interés.....	54
Riesgo Liquidez	55
Riesgo Operacional.....	55
Riesgo Legal	55
Sistema de remuneraciones	56
Anexo 1-0 no consolidado.....	64
Anexo 1-0 Bis no consolidado.....	81
Razón de Apalancamiento	84

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Banco Sabadell Consolidado.

Información a que se refiere el artículo 180 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito sujetos a la supervisión de la CNBV.

Actividades y naturaleza de operaciones

Banco Sabadell obtuvo la licencia bancaria en agosto de 2015 e inició operaciones el 4 de enero de 2016, una vez cumplidas con las certificaciones requeridas por parte de la CNBV para poder operar como Institución de Banca Múltiple. Banco Sabadell es una subsidiaria directa de Banco de Sabadell S.A., con sede en España, quien mantiene el control del 99.99 % de las acciones.

Banco Sabadell inició operaciones enfocándose en las necesidades del segmento empresarial (grandes y medianas empresas) financiando principalmente sectores como comercio, energía, transporte y construcción.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco cuenta con 17 centros empresariales de atención a clientes ubicados en las principales ciudades de la República Mexicana destacando la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Mérida, Culiacán, Chihuahua, León, Cancún, Hermosillo y Tijuana.

Reorganización societaria

El 13 diciembre de 2018, Banco Sabadell adquirió acciones representativas del capital social de su entidad afiliada mexicana Sabcapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (en adelante, "Sabcapital", para pasar de una tenencia del 1.73% en el capital de esa entidad a una tenencia del 51%, convirtiéndose esta última en su subsidiaria. Consecuentemente, a partir de la fecha de la transacción antes mencionada, los estados financieros del Banco se presentan consolidados con la información financiera de Sabcapital.

Sabcapital es una Sociedad de Objeto Múltiple Regulada y se constituyó el 22 de abril de 2014. Tiene como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia y el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

Información Financiera

La cartera de crédito neta al 31 de diciembre de 2019 tiene un saldo de \$77,837, que comparado contra el trimestre anterior presenta un incremento del 3%. El incremento ha estado focalizado en clientes de banca de empresas y banca corporativa.

El saldo de la captación tradicional a diciembre de 2019 es de \$42,693, integrado por depósitos de exigibilidad inmediata por \$23,652 mismos que representan el 55% del total y depósitos a plazo por \$19,041.

El capital social al 31 de diciembre de 2019 es de \$12,373, con ello el índice de capitalización reportado a esa fecha es de 14.08%.

El margen financiero disminuyó 1% respecto al 3T19 para alcanzar un monto de \$669 durante el 4T19.

Las comisiones y tarifas cobradas al 4T19 alcanzaron los \$83, principalmente por operaciones de financiamiento a corporativos.

El Banco realiza el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios basado en el modelo de pérdida esperada establecido por la CNBV. En el 4T19 el efecto en resultados por la estimación preventiva para riesgos crediticios fue de \$111, lo que refiere un incremento de 71% respecto al 3T19.

Banco Sabadell continua incrementando la inversión en capital humano e infraestructura para garantizar y continuar con el lanzamiento de productos y servicios financieros claves para los clientes. Los canales de distribución y atención también se continúan desarrollando y robusteciendo. El costo de operación e inversión se recoge en el rubro de los Gastos de administración y promoción que en el 4T19 fueron a \$626 que comparados con el 3T19 han incrementado \$56 ó 10%.

El resultado antes y después de impuestos por el ejercicio 2019 es una utilidad de \$551 y \$465, respectivamente, resultados que están alineados a las expectativas reflejadas en el plan de negocios de Banco Sabadell.

Resultados de operación consolidados

Estado de Resultados	Información trimestral		Var 4T19 vs 3T19		Información acumulada		Var 12m19 vs 12m18	
	4T19	3T19	\$	%	12m19	12m18	\$	%
Ingresos por intereses	1,667	1,837	(170)	(9%)	7,071	5,576	1,495	27%
Gastos por intereses	998	1,162	(164)	(14%)	4,397	3,362	1,035	31%
Margen financiero	669	675	(6)	(1%)	2,674	2,214	460	21%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(111)	(65)	(46)	71%	(337)	(506)	169	(33%)
Margen financiero aj. por riesgos crediticios	558	610	(52)	(9%)	2,337	1,708	629	37%
Comisiones y tarifas cobradas	83	97	(14)	(14%)	356	264	92	35%
Comisiones y tarifas pagadas	2	2	0	0%	10	33	(23)	(70%)
Resultado por intermediación	(10)	6	(16)	(267%)	(22)	33	(55)	(167%)
Otros ingresos (egresos) de la operación	53	12	41	342%	125	110	15	14%
Gastos de administración y promoción	626	570	56	10%	2,235	1,947	288	15%
Resultado de la operación	56	153	(97)	(63%)	551	135	416	308%
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0%	0	1	(1)	(100%)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	56	153	(97)	(63%)	551	136	415	305%
Impuestos a la utilidad causados	31	37	(6)	(16%)	127	116	11	9%
Impuestos a la utilidad diferidos	48	(4)	52	(1,300%)	41	282	(241)	(85%)
Impuestos a la utilidad	(17)	41	(58)	(141%)	86	(166)	252	(152%)
Resultado neto	73	112	(39)	(35%)	465	302	163	54%

Margen financiero

Ingresos por intereses

El margen financiero asciende a \$669 durante el 4T19, ha disminuido respecto al 3T19. Durante el 4T19, los ingresos por intereses ascienden a \$1,667.

Los ingresos por intereses del 4T19 disminuyeron \$170 ó 9% en comparación con el 3T19, principalmente por decrementos en: intereses por disponibilidades por 85, intereses provenientes de la cartera de crédito por \$75, rendimientos de las inversiones en valores por \$6, utilidad por valorización por \$3 y comisiones por el otorgamiento de créditos por \$1.

Gastos por intereses

Los gastos por intereses del 4T19 disminuyeron por \$164 ó 14%, en comparación con el 3T19, principalmente por disminuciones en intereses por depósitos de exigibilidad inmediata por \$73, en intereses por depósitos a plazo por \$49, intereses por préstamos interbancarios por \$41, en pérdidas por valorización por \$1. Durante el 4T19, los ingresos por intereses ascienden a \$998.

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas del 4T19 disminuyeron \$14 ó 14%, en comparación con el 3T19, principalmente por operaciones de crédito.

Resultado por intermediación

El resultado por intermediación del 4T19 en comparación con el 3T19 disminuyó \$16, principalmente por efectos de valuación de la posición en moneda extranjera.

Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación del 4T19 incrementó por \$41 ó 342%, en comparación con el 3T19, principalmente por los aumentos en la cancelación de cuentas de pasivo por \$36, por el resultado en venta de bienes adjudicados por \$8; y la disminución en las afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por \$3.

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción del 4T19 incrementaron por \$56 ó 10%, en comparación con el 3T19, principalmente por los incrementos en: costo neto del periodo derivado de beneficios a empleados por \$34, otros gastos de administración y promoción por 27, gastos de tecnología por \$26, gastos de promoción y publicidad por \$10, honorarios por \$9, gastos no deducibles por \$3, seguros y fianzas por \$3 y disminuciones en impuestos y derechos por \$21, beneficios directos a corto plazo por \$11, depreciaciones y amortizaciones por \$8, aportaciones al IPAB por \$3, rentas por \$2, un incremento en la participación de los trabajadores en las utilidades diferida a favor por \$11.

Por el 4T19, los gastos de administración y promoción del estado de resultados ascienden a \$626.

Impuestos a la utilidad

Al 4T19 Banco Sabadell determinó un impuesto a la utilidad por \$17, mostrando un incremento de \$58 ó 141% en comparación con el 3T19.

Situación financiera consolidada

Activo	Información trimestral			Var 12m19 vs 9m19		Var 12m19 vs 12m18	
	Dic19	Sep19	Dic18	\$	%	\$	%
Disponibilidades	15,222	11,698	11,605	3,524	30%	3,617	31%
Inversiones en valores	3,389	3,851	1,548	(462)	(12%)	1,841	119%
Cartera de crédito vigente	77,910	75,618	71,962	2,292	3%	5,948	8%
Cartera de crédito vencida	929	683	256	246	36%	673	263%
Total de cartera de crédito	78,839	76,301	72,218	2,538	3%	6,621	9%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,002)	(924)	(724)	(78)	8%	(278)	38%
Total Cartera de crédito (Neto)	77,837	75,377	71,494	2,460	3%	6,343	9%
Otras cuentas por cobrar	189	318	264	(129)	(41%)	(75)	(28%)
Bienes adjudicados (Neto)	20	95	96	(75)	(79%)	(76)	(79%)
Propiedades, mobiliario y equipo	2,021	1,862	1,796	159	9%	225	13%
Inversiones Permanentes	7	6	6	1	17%	1	17%
Impuestos y PTU diferidos (Netos)	884	811	818	73	9%	66	8%
Otros activos	127	142	202	(15)	(11%)	(75)	(37%)
Total activo	99,696	94,160	87,829	5,536	6%	11,867	14%

Disponibilidades

Las disponibilidades a diciembre de 2019 ascienden a \$15,222, en comparación con septiembre 2019, aumentaron por \$3,524 ó 30%, explicado por disminuciones en: depósitos en otras entidades financieras por \$581, otras disponibilidades 41, préstamos interbancarios (call money) por \$6,890; e incrementos en depósitos en Banco de México por \$10,383, divisas a recibir por \$4 y otras disponibilidades restringidas o dadas en garantía por \$649.

En comparación con diciembre 2018, las disponibilidades incrementan por \$3,617 ó 31%.

Inversiones en valores

Las inversiones en valores a diciembre de 2019 ascendieron a \$3,389. Este rubro disminuyó \$462 ó 12%, respecto al trimestre anterior principalmente en los títulos disponibles para la venta en deuda gubernamental denominada en moneda extranjera.

Cartera de crédito

La cartera de crédito total a diciembre de 2019 ascendió a \$78,839, lo que representa un incremento de \$2,538 ó 3%, en comparación con septiembre de 2019.

La cartera de crédito vigente a diciembre de 2019 ascendió a \$77,910, lo que representa un incremento por \$2,292 ó 3% en comparación con septiembre de 2019 la variación se origina principalmente por mayor volumen de créditos comerciales otorgados a entidades con actividad empresarial o comercial.

La cartera de crédito vencida a diciembre de 2019, ascendió a \$929, lo que representa un incremento por \$246 ó 36%, en comparación con septiembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2019 el índice de cobertura sobre la cartera vencida es de 108%.

Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar a diciembre de 2019 ascienden a \$189, tuvieron un decremento por \$129 ó 40%, en comparación con septiembre de 2019, principalmente por decrementos en deudores por liquidación de operaciones por \$22, partidas asociadas a operaciones crediticias por \$1, saldos a favor de impuestos por \$50, adeudos del personal por \$54, otros deudores por \$6 e incrementos en la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por \$4.

Propiedades mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de este rubro representa un saldo de \$2,021, con un incremento de \$159 ó 9%, en donde el aumento se debe principalmente a inversiones en plataforma tecnológica.

Pasivo	Información Trimestral			Var		Var	
	Dic19	Sep19	Dic18	\$	%	\$	%
Captación tradicional	42,693	38,827	26,876	3,866	10%	15,817	59%
Depósitos de exigibilidad inmediata	23,652	22,773	13,256	879	4%	10,396	78%
Depósitos a plazo	19,041	16,054	13,620	2,987	19%	5,421	40%
Préstamos bancarios y de otros organismos	42,694	40,939	46,339	1,755	4%	(3,645)	(8%)
De corto plazo	6,161	5,050	14,634	1,111	22%	(8,473)	(58%)
De largo plazo	36,533	35,889	31,705	644	2%	4,828	15%
Otras cuentas por pagar	745	628	471	117	19%	274	58%
Créditos diferidos y cobros anticipados	177	193	185	(16)	(8%)	(8)	(4%)
Total pasivo	86,309	80,587	73,871	5,722	7%	12,438	17%
Capital	Dic19	Sep19	Dic18	\$	%	\$	%
Capital Contribuido	12,373	12,373	12,373	-	0%	0	0%
Capital Social	12,373	12,373	12,373	-	0%	0	0%
Capital Ganado	(892)	(915)	(1,093)	23	(3%)	201	(18%)
Resultado de ejercicios anteriores	(1,083)	(1,083)	(749)	-	0%	(334)	45%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	4	4	1	-	0%	3	300%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(23)	(10)	(11)	(13)	130%	(12)	109%
Resultado Neto Mayoritario	210	174	(334)	36	21%	544	(163%)
Participación no controladora	1,906	2,115	2,678	(209)	(10%)	(772)	(29%)
Total capital contable	13,387	13,573	13,958	(186)	(1%)	(571)	(4%)
Total pasivo más capital	99,696	94,160	87,829	5,536	6%	11,867	14%

Captación tradicional

La captación tradicional durante el cuarto trimestre del año incrementó \$3,866, en comparación con septiembre de 2019, el cual esta integrado por aumentos en los depósitos de exigibilidad inmediata por \$879 y aumento por los depósitos a plazo por \$2,987.

En comparación con diciembre 2018, la captación tradicional incrementó \$15,817 ó 59% integrado por aumentos en los depósitos de exigibilidad inmediata por \$10,396 y aumento por los depósitos a plazo por \$5,421.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2019, los préstamos interbancarios ascienden a \$42,694. Con un incremento por \$1,755 en comparación con septiembre 2019, principalmente por:

- Un incremento en los préstamos de corto plazo por \$1,111, integrado por aumentos en los préstamos de instituciones de banca múltiple por \$1,089, préstamos de fideicomisos públicos por \$42 y un decrementos en préstamos de instituciones de banca de desarrollo por \$20.
- Un incremento en los préstamos de largo plazo por \$643, integrado por aumentos en los préstamos de instituciones de banca múltiple por \$737, préstamos de instituciones de banca de desarrollo por \$11 y disminuciones en préstamos de fideicomisos públicos por \$9, otros organismos por \$96.

Capital contable

El capital contable a diciembre de 2019 disminuye por \$186, comparado con septiembre de 2019 principalmente por el aumento en el resultado neto mayoritario por \$36 y decremento en la participación no controladora por \$209.

Indicadores Financieros

Indicadores de infraestructura	4T19	3T19	2T19	1T19	4T18
Empleados	456	471	469	464	462
Indicadores de rentabilidad (%)					
1. Margen de interés neto ajustado (MIN)	2.4%	2.7%	2.5%	2.7%	2.0%
2. Margen de interés	2.9%	3.0%	2.9%	3.0%	2.6%
3. Eficiencia operativa	2.6%	2.4%	2.8%	1.7%	2.2%
4. Rendimiento sobre capital promedio (ROE)	2.2%	3.3%	0.7%	7.4%	2.2%
5. Rendimiento sobre activos promedio (ROA)	0.3%	0.5%	0.1%	1.1%	0.3%
6. Índices de liquidez	59.3%	30.7%	44.1%	53.4%	41.2%
Indicadores de solvencia (%)					
7. Índice de capitalización	14.1%	14.9%	15.2%	18.6%	15.8%
8. Índice de capital básico 1	14.1%	14.9%	15.2%	18.6%	15.8%
9. Índice de capital básico total	14.1%	14.9%	15.2%	18.6%	15.8%
Indicadores de calidad de activos (%)					
10. Índice de morosidad	1.2%	0.9%	0.6%	0.5%	0.4%
11. Índice de cobertura	108.0%	135.3%	185.5%	232.7%	282.8%

- Margen de interés neto ajustado (MIN):** Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.
Activos productivos promedio: Disponibilidades + Inversiones en valores + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito vigente + Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización.
- Margen de interés:** Margen financiero del trimestre / Activos productivos promedio.
- Eficiencia operativa:** Gts. de admón. y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.
- Rendimiento sobre capital promedio (ROE):** Res. neto trim. anualizado / Capital contable promedio.
- Rendimiento sobre activos promedio (ROA):** Res. neto trim. anualizado / Activo total promedio.
- Índice de liquidez:** Activos líquidos / Pasivos líquidos
Activo líquido: Disponibilidades (Caja + Bancos + Otras disponibilidades + Divisas a recibir) + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción
Pasivo líquido: Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros org. de corto plazo.
- Índice de capitalización:** Capital Neto / Activos ponderados sujetos a riesgos totales.
- Índice de capitalización básico 1:** Capital básico 1 / Activos sujetos a riesgos totales.
- Índice de capitalización básico total:** (Capital básico 1 + Capital básico 2) / Activos sujetos a riesgos totales.
- Índice de morosidad:** Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.
- Índice de cobertura de cartera de crédito vencida:** Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información financiera consolidada relativa a Banco Sabadell contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

FRANCESC NOGUERA GILI
Director General

IGNACIO JESÚS BARROSO PRIETO
Contralor General

FRANCISCO JAVIER PALACIOS IZQUIERDO
Director Ejecutivo de Auditoría Interna

JAIME ULLOA PADILLA
Director Ejecutivo de Finanzas

PAULINA MARIZZA MANDUJANO ESQUIVEL
Subdirectora de Contabilidad

Notas a los estados financieros consolidados del cuarto trimestre de 2019 de Banco Sabadell.

Información a que se refiere el artículo 181 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito sujetos a la supervisión de la CNBV, al 31 de diciembre de 2019.

Los estados financieros consolidados incluidos en este reporte trimestral se formulan de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que siguen en lo general las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La regulación de la CNBV y de las NIF antes mencionados difieren entre si debido a las operaciones especializadas de las Instituciones de Crédito.

La información financiera contenida en este reporte está basada en los estados financieros consolidados de Banco Sabadell y ha sido preparada de acuerdo con las reglas y principios contables establecidos por la CNBV.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este documento han sido objeto de ajustes por redondeo para su presentación en millones de pesos.

Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple
Miguel de Cervantes Saavedra 193, piso 15, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX
Balance General Consolidado al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en millones de pesos)

Activo	Información trimestral			Var 12m19 vs 9m19		Var 12m19 vs 12m18	
	Dic19	Sep19	Dic18	\$	%	\$	%
Disponibilidades	15,222	11,698	11,605	3,524	30%	3,617	31%
Inversiones en valores	3,389	3,851	1,548	(462)	(12%)	1,841	119%
Cartera de crédito vigente	77,910	75,618	71,962	2,292	3%	5,948	8%
Cartera de crédito vencida	929	683	256	246	36%	673	263%
Total de cartera de crédito	78,839	76,301	72,218	2,538	3%	6,621	9%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,002)	(924)	(724)	(78)	8%	(278)	38%
Total Cartera de crédito (Neto)	77,837	75,377	71,494	2,460	3%	6,343	9%
Otras cuentas por cobrar	189	318	264	(129)	(41%)	(75)	(28%)
Bienes adjudicados (Neto)	20	95	96	(75)	(79%)	(76)	(79%)
Propiedades, mobiliario y equipo	2,021	1,862	1,796	159	9%	225	13%
Inversiones Permanentes	7	6	6	1	17%	1	17%
Impuestos y PTU diferidos (Netos)	884	811	818	73	9%	66	8%
Otros activos	127	142	202	(15)	(11%)	(75)	(37%)
Total activo	99,696	94,160	87,829	5,536	6%	11,867	14%

Pasivo	Información Trimestral			Var 12m19 vs 9m19		Var 12m19 vs 9m19	
	Dic19	Sep19	Dic18	\$	%	\$	%
Captación tradicional	42,693	38,827	26,876	3,866	10%	15,817	59%
Depósitos de exigibilidad inmediata	23,652	22,773	13,256	879	4%	10,396	78%
Depósitos a plazo	19,041	16,054	13,620	2,987	19%	5,421	40%
Préstamos bancarios y de otros organismos	42,694	40,939	46,339	1,755	4%	(3,645)	(8%)
De corto plazo	6,161	5,050	14,634	1,111	22%	(8,473)	(58%)
De largo plazo	36,533	35,889	31,705	644	2%	4,828	15%
Otras cuentas por pagar	745	628	471	117	19%	274	58%
Créditos diferidos y cobros anticipados	177	193	185	(16)	(8%)	(8)	(4%)
Total pasivo	86,309	80,587	73,871	5,722	7%	12,438	17%

Capital	Información Trimestral			Var 12m19 vs 9m19		Var 12m19 vs 9m19	
	Dic19	Sep19	Dic18	\$	%	\$	%
Capital Contribuido	12,373	12,373	12,373	-	0%	0	0%
Capital Social	12,373	12,373	12,373	-	0%	0	0%
Capital Ganado	(892)	(915)	(1,093)	23	(3%)	201	(18%)
Resultado de ejercicios anteriores	(1,083)	(1,083)	(749)	-	0%	(334)	45%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	4	4	1	-	0%	3	300%
Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	(23)	(10)	(11)	(13)	130%	(12)	109%
Resultado Neto Mayoritario	210	174	(334)	36	21%	544	(163%)
Participación no controladora	1,906	2,115	2,678	(209)	(10%)	(772)	(29%)
Total capital contable	13,387	13,573	13,958	(186)	(1%)	(571)	(4%)

Total pasivo más capital	99,696	94,160	87,829	5,536	6%	11,867	14%
---------------------------------	---------------	---------------	---------------	--------------	-----------	---------------	------------

Cuentas de Orden	Dic19	Sep19	Dic18	\$	%	\$	%
Activos y pasivos contingentes	-	-	-	-	0%	0	0%
Compromisos crediticios	22,815	24,531	22,688	(1,716)	(7%)	127	1%
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	88	65	19	23	35%	69	363%
Otras cuentas de registro	7,210	7,175	7,055	35	0%	155	2%

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2019 es de \$12,373.

El presente balance general consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

FRANCESC NOGUERA GILI
Director General

IGNACIO JESÚS BARROSO PRIETO
Contralor General

FRANCISCO JAVIER PALACIOS IZQUIERDO
Director Ejecutivo de Auditoría Interna

JAIME ULLOA PADILLA
Director Ejecutivo de Finanzas

PAULINA MARIZZA MANDUJANO ESQUIVEL
Subdirectora de Contabilidad

Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple
Miguel de Cervantes Saavedra 193, piso 15, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX
Estado de resultados Consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en millones de pesos)

Estado de Resultados	Información trimestral		Var 4T19 vs 3T19		Información acumulada		Var 12m19 vs 12m18	
	4T19	3T19	\$	%	12m19	12m18	\$	%
Ingresos por intereses	1,667	1,837	(170)	(9%)	7,071	5,576	1,495	27%
Gastos por intereses	998	1,162	(164)	(14%)	4,397	3,362	1,035	31%
Margen financiero	669	675	(6)	(1%)	2,674	2,214	460	21%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(111)	(65)	(46)	71%	(337)	(506)	169	(33%)
Margen financiero aj. por riesgos crediticios	558	610	(52)	(9%)	2,337	1,708	629	37%
Comisiones y tarifas cobradas	83	97	(14)	(14%)	356	264	92	35%
Comisiones y tarifas pagadas	2	2	0	0%	10	33	(23)	(70%)
Resultado por intermediación	(10)	6	(16)	(267%)	(22)	33	(55)	(167%)
Otros ingresos (egresos) de la operación	53	12	41	342%	125	110	15	14%
Gastos de administración y promoción	626	570	56	10%	2,235	1,947	288	15%
Resultado de la operación	56	153	(97)	(63%)	551	135	416	308%
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0%	0	1	(1)	(100%)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	56	153	(97)	(63%)	551	136	415	305%
Impuestos a la utilidad causados	31	37	(6)	(16%)	127	116	11	9%
Impuestos a la utilidad diferidos	48	(4)	52	(1,300%)	41	282	(241)	(85%)
Impuestos a la utilidad	(17)	41	(58)	(141%)	86	(166)	252	(152%)
Resultado neto	73	112	(39)	(35%)	465	302	163	54%
Participación controladora	36	50			210	(334)		
Participación no controladora	37	62			255	636		
Resultado neto	73	112			465	302		-30%

El presente estado de resultados consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

FRANCESC NOGUERA GILI
Director General

IGNACIO JESÚS BARROSO PRIETO
Contralor General

FRANCISCO JAVIER PALACIOS IZQUIERDO
Director Ejecutivo de Auditoría Interna

JAIME ULLOA PADILLA
Director Ejecutivo de Finanzas

PAULINA MARIZZA MANDUJANO ESQUIVEL
Subdirectora de Contabilidad

Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple
Miguel de Cervantes Saavedra 193, piso 15, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX
Estado de variaciones en el capital contable consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Capital Contribuido	Capital Ganado						Total Capital Contable
	Capital Social	Reservas de Capital	Resultado de ejercicios anteriores	Res. por val. de tít. disp.. para la venta	Rem. por ben. def. a los empleados	Resultado neto	Participación No controladora	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	12,373	-	(749)	1	(10)	(334)	2,678	13,959
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	(334)	-	-	334	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	(144)	(144)
Otros	-	-	-	-	-	-	(883)	(883)
Total	-	-	(334)	-	-	334	(1,027)	(1,027)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	210	255	465
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	3	-	-	-	3
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	(13)	-	-	(13)
Total	-	-	-	3	(13)	210	255	455
Saldos al 31 de diciembre de 2019	12,373	-	(1,083)	4	(23)	210	1,906	13,387

El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

FRANCESC NOGUERA GILI
Director General

IGNACIO JESÚS BARROSO PRIETO
Contralor General

FRANCISCO JAVIER PALACIOS IZQUIERDO
Director Ejecutivo de Auditoría Interna

JAIME ULLOA PADILLA
Director Ejecutivo de Finanzas

PAULINA MARIZZA MANDUJANO ESQUIVEL
Subdirectora de Contabilidad

Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple
Miguel de Cervantes Saavedra 193, piso 15, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520, CDMX
Estado de flujos de efectivo consolidado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
(Cifras en millones de pesos)

	Dic19	Sep19	Dic18
Resultado neto	465	392	302
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:			
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-	-	7
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	202	157	6
Amortizaciones de activos intangibles	36	25	107
Provisiones	342	(73)	184
Impuestos a la utilidad diferidos y causados	86	103	(166)
Participación en el resultado de la subsidiarias	-	-	(1)
Otros	14	9	0
	680	221	137
Actividades de operación:			
Cambio en inversiones en valores	(1,838)	(2,299)	(1,210)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(6,344)	(3,884)	(56,887)
Cambio en otros activos operativos (neto)	76	(63)	(193)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	75	1	(96)
Cambio en captación tradicional	15,817	11,951	20,415
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(3,645)	(5,400)	36,334
Cambio en otros pasivos operativos	(89)	144	53
Pago de impuestos a la utilidad	(128)	34	(189)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	3,924	484	(1,773)
Actividades de inversión:			
Pagos y cobros por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(426)	(223)	(17)
Pagos por adquisición de inversiones permanentes	-	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-	-
Pagos por adquisición de plataforma tecnológica	-	-	(1,863)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(426)	(223)	(1,880)
Actividades de financiamiento:			
Cobros por emisión de acciones	-	-	12,683
Pagos por reembolso de capital social	(882)	(637)	(1,140)
Pagos de dividendos en efectivo	(144)	(144)	(884)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,026)	(781)	10,659
Incremento o disminución neta de efectivo	3,617	93	7,445
Disponibilidades al inicio del periodo	11,605	11,605	4,160
Disponibilidades al final del periodo	15,222	11,698	11,605

El presente estado de flujos de efectivo consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

FRANCESC NOGUERA GILI
Director General

IGNACIO JESÚS BARROSO PRIETO
Contralor General

FRANCISCO JAVIER PALACIOS IZQUIERDO
Director Ejecutivo de Auditoría Interna

JAIME ULLOA PADILLA
Director Ejecutivo de Finanzas

PAULINA MARIZZA MANDUJANO ESQUIVEL
Subdirectora de Contabilidad

Notas a los estados financieros

Disposiciones jurídicas y operativas

Banco Sabadell, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), se constituyó el 15 de enero de 2015, con duración indefinida bajo las leyes de la República Mexicana y es subsidiaria de Banco de Sabadell, S. A. (Tenedora). La Institución fue autorizada por la Comisión para operar como institución de banca múltiple el 12 de agosto de 2015, fue autorizada para iniciar operaciones el 21 de diciembre de 2015; sin embargo, mediante aviso dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), informó que el inicio de sus operaciones como institución de banca múltiple fue el 4 de enero de 2016.

La Institución tiene por objetivo, en términos de lo establecido por la ley, prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como tales a la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación mediante financiamiento. Entre sus actividades principales se encuentran además de la recepción de recursos del público, el otorgamiento de préstamos y créditos, celebración de operaciones de reporto, de compraventa de divisas y de coberturas cambiarias y otras operaciones de banca múltiple, de conformidad con lo señalado en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico) y supervisadas por la Comisión.

Las actividades principales de la Institución se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las Leyes emitidas por Banxico. En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones de la Institución.

En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones de la Institución.

Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con los Criterios Contables aplicables a las instituciones de crédito, establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones), emitidas por la Comisión. Para estos efectos, la Institución ha elaborado sus estados financieros conforme a la presentación requerida por la Comisión, en lo aplicable a la Institución, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la Institución, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado.

De conformidad con los Criterios Contables, a falta de un criterio específico de la Comisión, deben aplicarse las bases de supletoriedad, conforme a lo establecido en la NIF A-8 “Supletoriedad”, en el siguiente orden: las NIF mexicanas, las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - (IASB), así como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables en Estados Unidos de Norte América, tanto las fuentes oficiales como no oficiales conforme a lo establecido en el Tópico 105 de la Codificación del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera, emitida por el Financial Accounting Standards Board, (FASB), o, en su caso, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

La preparación de los estados financieros requiere que la Institución efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros más importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen, estimaciones preventivas para riesgos crediticios, obligaciones laborales al retiro y la futura realización de impuestos diferidos que se describen en la Nota 3 inciso v). Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Adicionalmente, de conformidad con lo señalado en la LIC, la Comisión podrá ordenar que los estados financieros de las instituciones se difundan con las modificaciones pertinentes, en los plazos que al efecto establezca.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este documento han sido objeto de ajustes por redondeo para su presentación en millones de pesos, dólares, euros, excepto por las relativas tipos de cambio, número de acciones y valor nominal de las acciones.

Mejoras a las NIF 2019

En el mes de diciembre de 2018, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera “CINIF” emitió el proyecto llamado “Mejoras a las NIF 2019”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras realizadas a las NIF no generan cambios contables en los estados financieros anuales del Banco.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

En esta sección se encuentran la NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo y la NIF B-2, Estado de flujos de efectivo, ajustes por nuevas NIF sobre instrumentos financieros, así como la NIF B-9, Información financiera fechas intermedias, esta última requiere nuevas revelaciones.

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo” - Respecto a la NIF B-2 se hace la propuesta de modificación de los flujos de efectivo por actividades de operación por cobros y pagos relacionados con instrumentos financieros negociables o con instrumentos derivados tales como contratos de precio adelantado, futuros, opciones y swaps, utilizados con fines de negociación; o los relacionados con contratos de factoraje. Anteriormente se hacía referencia a instrumentos de deuda o capital.

También se propone la modificación sobre los flujos de efectivo por actividades de inversión por pagos o cobros en efectivo por la adquisición, disposición o rendimientos de instrumentos financieros de deuda emitidos por otras entidades, distintos de los instrumentos clasificados como de negociación; como la compra o venta de instrumentos financieros para cobrar principal e interés que no estén relacionados

con actividades de operación (otras cuentas por cobrar que se derivan de actividades diferentes a la venta de bienes y servicios); así como los instrumentos financieros para cobrar o vender. Anteriormente se hacía referencia a los instrumentos financieros disponibles para la venta y a los conservados al vencimiento.

Finalmente, respecto a los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, la propuesta es respecto a los cobros en efectivo procedentes de la emisión o generación, por parte de la entidad, de instrumentos financieros por pagar, en su caso, netos de los gastos de emisión; así como cobros en efectivo por la obtención de préstamos, ya sea a corto o a largo plazo; eliminando la parte correspondiente sólo a “instrumentos de deuda”.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-6 “Reconocimiento y valuación” - La definición del valor de realización (valor neto de realización) se modifica al monto estimado por la entidad (valor específico de la entidad) que se recibiría por la venta de un activo en el curso normal de la operación de una entidad. Asimismo, cuando al valor de realización se le disminuyen los costos de disposición y los costos de terminación estimados, se genera el valor neto de realización. Ya no se menciona el valor de intercambio en esta norma.

C-6 “Propiedades, planta y equipo”: Valor razonable en intercambio de activos - Para efectos de esta NIF, la determinación del valor razonable, debe llevarse a cabo con base en lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable. Por otro lado, los componentes adquiridos en una adquisición de negocios deben reconocerse en términos de la NIF B-7, Adquisiciones de negocios.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCP)”: Pasivos por colaterales recibidos - Los colaterales que una entidad recibe en garantía por llevar a cabo operaciones con IFCP no deben reconocerse en el estado de situación financiera, salvo que sean efectivo, o que el deudor incumpla con las condiciones del contrato.

Arrendamientos operativos - Un arrendador debe reconocer los pagos por arrendamiento procedentes de los arrendamientos operativos como ingresos cuando se devengan, en línea recta o de acuerdo con otra base sistemática, si ésta es más representativa del patrón de consumo de los beneficios económicos del activo subyacente por su uso.

Mejoras a las NIF 2018

En el mes de octubre 2017, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera “CINIF” emitió el proyecto llamado “*Mejoras a las NIF 2018*” que contiene los siguientes cambios y mejoras a las NIF que son aplicables a las Instituciones de Crédito de acuerdo con el *Criterio Contable “A-2 Aplicaciones de Normas Particulares”*.

La Administración del Banco estima que estos cambios no tuvieron una afectación importante en su información financiera.

Mejoras que generaron cambios contables

NIF B-10 “Efectos de la Inflación” - Se requieren revelaciones adicionales sobre los porcentajes de inflación generados en el entorno económico acumulados de tres años, incluyendo los dos años anteriores y el del propio periodo, que servirá de base para calificar el entorno económico en el que

operará la entidad en el ejercicio siguiente. Estos cambios aplicaron a partir del 1° de enero de 2018, no obstante se permitió su aplicación anticipada para el ejercicio 2017, sus cambios deben reconocerse de forma retrospectiva.

Mejoras que no generaron cambios contables

NIF B-15 “Conversión en monedas extranjeras” – Se especifica que las entidades deben llevar a cabo las valuaciones de sus activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos sobre la información determinada en su moneda funcional, determinando en moneda funcional, entre otras cuestiones: el valor razonable, realizar las pruebas de deterioro en el valor de los activos, la determinación de los pasivos o activos por impuestos diferidos, etcétera.

Diversas NIF

Se realizaron precisiones a las nuevas NIF relativas a instrumentos financieros para eliminar los párrafos relacionados con la determinación del valor razonable, dado que tales determinaciones deberán llevarse a cabo observando la *NIF B-17 “Determinación del valor razonable”*, asimismo se incluyeron mejoras a la redacción de las mismas. Estos cambios afectarán las NIF C-2, C-3, C-10, C-16, C-19 y C-20.

Cambios en Criterios Contables de la Comisión en 2018

Criterio Contable B-6, *Cartera de crédito* y Criterio Contable D-2, *Estado de resultados*

Se modifican los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para que éstas puedan cancelar, en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de “Estimaciones preventivas para riesgos crediticios” a fin de hacerlos consistentes con la normatividad internacional establecida en las NIIF.

A partir de febrero de 2018, la Institución optó por aplicar anticipadamente ambos criterios contables, con apego a lo establecido en las disposiciones transitorias emitidas por la CNBV.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron aprobados por el Consejo de Administración, el 3 de marzo de 2020, bajo la responsabilidad de los directivos, Francesc Noguera Gili, Director General; Ignacio Jesús Barroso Prieto, Contralor General; Francisco Javier Palacios Izquierdo, Director Ejecutivo de Auditoría Interna; Jaime Ulloa Padilla, Director Ejecutivo de Finanzas y Paulina Marizza Mandujano Esquivel, Subdirectora de Contabilidad.

Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el año que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

Los Criterios Contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucren un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en el inciso v) de esta Nota.

Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe de la Institución es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, no se realiza el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos.

La inflación acumulada al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 es de 14.43%, 14.96% y 12.26% respectivamente.

Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen la información financiera del Banco y de la entidad sobre la que se ejerce control (subsidiaria). El control se logra cuando el Banco está expuesto o tiene derechos, a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la Subsidiaria y tiene la capacidad de afectar a los rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Los estados financieros de la Subsidiaria fueron preparados para el mismo período que los del Banco, aplicando políticas contables consistentes. Las transacciones intercompañías han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

La participación no controladora representa la participación en la utilidad, así como de los activos netos de la Subsidiaria que no son propiedad de la participación controladora. La participación no controladora se presenta por separado dentro del capital contable consolidado.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por la Institución y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

A continuación se muestran los porcentajes de participación de las principales inversiones en subsidiarias que se incluyen en los estados financieros consolidados.

Nombre de la entidad	Porcentaje de participación	Relación
Sabcapital, S. A de C. V. SOFOM, ER	51%	Subsidiaria

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de la subsidiaria. A continuación se presentan los estados financieros condensados de Sabcapital, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<u>Balance General</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo	\$22,776	\$38,498
Disponibilidades	450	297
Cartera Neta	22,204	37,974
Otros activos	122	227
Pasivo	\$18,885	\$33,034
Préstamos interbancarios	18,810	32,885
Otras cuentas por pagar	75	149
Capital Contable	\$3,891	\$5,464
 <u>Estado de Resultados</u>		
Margen Financiero Ajustado por EPRC	\$1,050	\$1,034
Comisiones netas	43	178
Resultado por intermediación	(13)	47
Otros ingresos (egresos)	(17)	19
Gastos de administración	(379)	(494)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$684	\$784
Impuestos	(163)	(129)
Resultado Neto	\$521	\$655

Transacciones con los accionistas no controladores

La Institución reconoce las transacciones con accionistas no controladores como transacciones entre accionistas. Cuando se adquiere una participación no controladora, la diferencia entre cualquier contraprestación pagada y la participación adquirida de la subsidiaria medida a su valor en libros se registra en el capital contable. Las utilidades o pérdidas por disposición de una participación en una subsidiaria que no implique la pérdida de control por parte de la Institución también se reconocen en el capital contable.

a. Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen saldos en caja, billetes y monedas, depósitos en Banxico y en entidades financieras, en moneda nacional y moneda extranjera con bajo riesgo cambiario, así como operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas. Se registran a su valor nominal, excepto por las disponibilidades en moneda extranjera que se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de los estados financieros.

Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal. Asimismo, los rendimientos generados se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

En este rubro se incluyen también el monto de los préstamos interbancarios otorgados o recibidos a corto plazo (call money), cuando este plazo no excede a tres días hábiles, así como el saldo compensado de las divisas adquiridas y vendidas, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de su concertación, reconociéndose en ambos casos, como disponibilidades restringidas.

Las operaciones de compra-venta de divisas adquiridas que se pacte liquidar a fecha valor, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), mientras que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los obligaciones y derechos originadas por estas operaciones se registran en cuentas liquidadoras como parte de los rubros de “Otras cuentas por cobrar” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

b. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con la intención que la Administración les asigna al momento de su adquisición en “títulos para negociar”, “disponibles para la venta” o “conservados a vencimiento”. Inicialmente se registran a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento se reconocen como parte de la inversión.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de Ingresos por intereses.

Las inversiones en valores se valúan como se describe en los párrafos siguientes:

Los valores e instrumentos financieros que forman parte del portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

Los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de estas categorías se llevan directamente contra los resultados del ejercicio o en el capital contable de la Institución, según se trate de títulos para negociar o disponibles para la venta, respectivamente.

Los intereses devengados se reconocen en el resultado del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses, determinados a través del método de interés efectivo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución evaluó si existía evidencia objetiva de que un título estaba deteriorado considerando, entre otros, los siguientes aspectos: dificultades financieras significativas del emisor del título; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u

otra reorganización financiera; incumplimiento de las cláusulas contractuales, la desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras, o la existencia de una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, conforme a la evaluación antes mencionada, la Institución no observó evidencia objetiva de deterioro de los títulos.

c. Cartera de crédito

Los créditos representan los importes efectivamente entregados a los acreditados, y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se vayan devengando. Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como cobros anticipados en el rubro de créditos diferidos y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

La cartera de crédito de la Institución está integrada principalmente por créditos comerciales, créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito, y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema., asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión, de las demás características generales que establecen la ley, y los manuales y políticas internos de la Institución.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos crediticios”. El monto que es dispuesto por el acreditado se considerará dentro de la cartera de crédito conforme a la categoría de cartera que le corresponda.

Las cartas de crédito emitidas con base en el otorgamiento de crédito se registran dentro del rubro “Compromisos crediticios”, en cuentas orden.

Las adquisiciones de cartera se reconocen a su valor contractual conforme al tipo de cartera que el originador hubiera clasificado, y se constituye contra los resultados del ejercicio la estimación preventiva para riesgos crediticios que, en su caso, corresponda a dicha cartera, de conformidad con las disposiciones aplicables a la calificación de cartera, tomando en cuenta los incumplimientos que hubiese presentado el crédito desde su origen. La diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra de acuerdo con lo siguiente:

- Las adquisiciones de cartera se reconocen a su valor contractual conforme al tipo de cartera que el originador hubiera clasificado, y se constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios contra los resultados del ejercicio que, en su caso, corresponda a dicha cartera, de conformidad

con las disposiciones aplicables a la calificación de cartera, tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

- Si el precio de adquisición de la cartera es menor al valor contractual de la misma, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que, en su caso, se haya constituido; de existir algún excedente, este se reconoce como un crédito diferido, que se amortiza conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que estos representen del valor contractual del crédito.
- Si por el contrario, el precio de adquisición de la cartera es mayor a su valor contractual, la diferencia se reconoce como un cargo diferido que se amortiza conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que estos representen del valor contractual del crédito.
- Cuando la diferencia provenga de la adquisición de créditos revolventes estas se registran directamente en resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Asimismo, el saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, es registrado como cartera vencida cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, con excepción de aquellos créditos que:

- Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o

- Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada ley.

Los créditos vencidos que se reestructuran o renuevan permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido al amparo de los Criterios Contables. Asimismo, los créditos con pago único de principal al vencimiento con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se mantienen en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elemento que justifiquen la capacidad de pago del deudor y que adicionalmente el acreditado haya:

- liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructura o renovación.

Las reestructuras o renovaciones de créditos vigentes con características diferentes a las del párrafo anterior se siguen considerando vigentes conforme a lo siguiente:

- Si la reestructura o renovación se realiza sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, y se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados, y el principal del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- Si la reestructura o renovación se realiza durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito y se ha liquidado: la totalidad de los intereses devengados; la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplir todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se pacten como revolventes, que se reestructuran o renuevan, en cualquier momento se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado ha liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos de facturación vencidos, y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, permanecen en cartera vigente si en adición al cumplimiento de los puntos anteriores, según corresponda, la Institución cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de los créditos comerciales, esta evidencia está debidamente documentada e integrada en el expediente de crédito.

Las disposiciones anteriores no serán aplicables a aquellas reestructuras que a la fecha de su realización presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- i. Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- ii. Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.
- iii. Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.
- iv. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a este tipo de créditos, se crea una estimación por un monto equivalente al total de estos, al momento de su traspaso como cartera vencida, cancelándose cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Se regresan a cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen el pago sostenido del crédito al amparo de los Criterios Contables.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración o renovación del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes, las cuales son amortizadas por un periodo de doce meses. Cualquier otro tipo de comisiones que no estén comprendidas en la descripción anterior se reconocerán en la fecha en que se generen contra los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos, estas deberán adicionarse a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior reconociéndose como un crédito diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Asimismo en el caso de las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconocerán como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta por un periodo de doce meses. En caso de que la línea de crédito se cancele antes de que concluya el periodo de los doce meses antes señalado, el saldo pendiente por amortizar se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, en la fecha en que ocurra la cancelación de la línea.

d. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución determina la estimación preventiva para riesgos crediticios de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, las cuales establecen que la cartera crediticia sea calificada considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en el monto exigible de crédito, los pagos realizados, días de atraso, así como el saldo insoluto del crédito, garantías admisibles, entre otros.

El monto de las estimaciones preventivas de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Donde:

- R_i Monto de las estimaciones preventivas a constituir.
- PI_i Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SP_i Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito.
- EI_i Exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito.
- EI_i debe calcularse mensualmente y en caso de la PI_i y la SP_i , al menos trimestralmente.

La Institución de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio, en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de cartera.

La última calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2019 y la Administración considera que las estimaciones resultantes son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera

e. Bienes adjudicados

Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registran en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien. El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

En la fecha en la que se registre en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, deberán darse de baja del balance general por el total del activo y la estimación antes mencionados o bien, por la parte correspondiente a las amortizaciones devengadas o vencidas que hayan sido cubiertas por los pagos parciales en especie.

Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Asimismo, cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación neto de estimaciones es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados deberán valuarse de acuerdo al tipo de bien de que se trate, debiendo registrar dicha valuación contra los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación, según corresponda. El monto de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se reconoce en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación y se determina con base en los siguientes porcentajes:

Bienes muebles	
Meses transcurridos a partir de la adjudicación	% de reserve
Hasta 6	-
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

Bienes inmuebles	
Hasta 12	-
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de bienes adjudicados asciende a \$20 y \$96, respectivamente. Durante el ejercicio 2019 se vendió un inmueble por \$96 generando una utilidad por \$8.

f. Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de créditos de la Institución, representan saldos por cobrar a partes relacionadas, comisiones pendientes de cobro, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos, entre otras.

Por los préstamos a funcionarios y empleados y demás cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales y 60 días para deudores no identificados, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del adeudo. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

Al 31 de diciembre de 2019 no se tienen identificadas cuentas por cobrar irrecuperables mientras que al 31 de diciembre de 2018 existían cuentas por cobrar evaluadas como no recuperables y su estimación ascendía a \$5.

g. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se expresa a su costo de adquisición menos su costo depreciación.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta con base vida útiles considerando su costo de adquisición disminuido de su valor residual (método de línea recta sobre el valor actualizado).

La Institución utiliza el método de línea recta con base en la vida útil de los activos.

Porcentajes depreciación

Plataforma tecnológica	6.6% a 14.3%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

El mobiliario y equipo así como la Plataforma Tecnológica son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existieron indicios de deterioro en los activos. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

En el primer trimestre de 2019 Banco Sabadell analizó el tratamiento contable de la plataforma tecnológica, estando compuesta por 1) Servidores sub-arrendados mediante el Contrato de Prestación de Servicios Informáticos celebrado con Sabadell Informations Systems y 2) Activos Tecnológicos del Core Bancario o software instalado en dichos servidores.

La normativa analizada y aplicada para el análisis del contrato de sub-arrendamiento antes mencionado y los desarrollos del Core, son la NIC 17 e IFRIC 4 y bajo los lineamientos del Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (“CUB”) Criterio A-2 y NIF C-6.

Banco Sabadell concluyó que el tratamiento contable para el Contrato de Prestación de Servicios Informáticos celebrado con SABIS contiene un arrendamiento financiero (capitalizable) para el hardware y que los desarrollos tecnológicos adquiridos el pasado 14 de mayo de 2018, son parte de la plataforma tecnológica dada su alta interrelación con los servidores y al ser altamente interdependientes, los activos tecnológicos (hardware y software) deberán formar parte de la Plataforma Tecnológica y ambos se presentan como un Activo Fijo en el balance general.

Derivado de lo anterior, a partir del 31 de marzo de 2019, Banco Sabadell realizó la reclasificación contable de la plataforma tecnológica (reconocida inicialmente en el rubro de Activos Intangibles) al rubro de Inmuebles, mobiliario y equipo por \$1,724, neto de depreciación.

h. Inversiones permanentes en asociadas

Las inversiones permanentes en asociadas, inicialmente se reconocen a su de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de la Institución en el resultado de la asociada se presenta por separado en el estado de resultados. En caso de recibir dividendos provenientes de dichas inversiones se registran disminuyendo de la inversión permanente.

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

i. Pagos anticipados

Los pagos anticipados registrados en el rubro de “Otros activos” representan aquellas erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo. Los pagos anticipados denominados en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre las monedas.

Una vez recibidos los bienes y/o servicios, relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

j. Activos intangibles

Los activos intangibles se registran en el rubro de “Otros activos” y se reconocen cuando estos cumplen las siguientes características: son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se clasifican como se muestra a continuación:

- i. De vida definida: son aquellos cuya expectativa de generación de beneficios económicos futuros está limitada por alguna condición legal o económica, y se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, y son sometidos a pruebas anuales de deterioro, cuando se identifican indicios de deterioro.
- ii. De vida útil indefinida, no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente.

Los activos intangibles adquiridos se expresan a su costo histórico y se valúa a su valor razonable menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

k. Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los depósitos a plazo fijo con rendimiento liquidable al vencimiento se registran tomando como base en el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses conforme se devengan en los resultados del ejercicio.

l. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los financiamientos de otras entidades financieras y préstamos de exigibilidad inmediata, los cuales se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gastos por intereses”.

m. Acreedores y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye las cuentas liquidadoras acreedoras, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de disponibilidades que de conformidad con lo establecido en el Criterio B-1 “Disponibilidades” deban presentarse como un pasivo.

n. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

o. Impuestos sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Institución indican que esencialmente pagarán ISR en el futuro.

p. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) causada y diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

Al 31 de diciembre de 2019 la Institución ha reconocido PTU causada y diferida es por \$14 y \$25, respectivamente. Por el ejercicio de 2018 la Institución no generó base para PTU causada.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en los gastos de administración.

q. Beneficios a los empleados

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, estas no son acumulativas.

Los beneficios post-empleo son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados, que ofrece la Institución a cambio de servicios actuales del empleado, cuyo derecho se

otorga al empleado durante su relación laboral, y se adquiere por el empleado y/o beneficiarios al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad. La Institución proporciona beneficios médicos, primas de antigüedad y pagos por separación voluntaria o involuntaria, pagos únicos por retiro provenientes de un plan formal seguros de vida, beneficios por fallecimientos. El derecho de acceder a estos beneficios depende generalmente de que el empleado haya trabajado hasta la edad de retiro y que complete un periodo mínimo de 10 años de servicio.

Los beneficios post-empleo se clasifican en:

Planes de contribución definida; son planes de pensiones mediante los cuales la Institución paga contribuciones fijas a una entidad por separado. La Institución no tiene obligaciones legales o asumidas para pagar contribuciones adicionales si el fondo no mantiene suficientes activos para realizar el pago a todos los empleados de los beneficios relacionados con el servicio en los periodos actuales y pasados. Las contribuciones se reconocen como gastos por beneficios a empleados en la fecha que se tiene la obligación de la aportación.

Planes de pensiones por beneficios definidos: son planes en los que la responsabilidad de la Institución termina hasta la liquidación de los beneficios y cuyos montos se determinan con base en una fórmula o un esquema establecido en el mismo plan de beneficios (beneficios por prima de antigüedad que recibirá un empleado a su retiro, pensiones, etc.), dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el balance general con respecto a los planes de beneficios definidos es el valor presente de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) en la fecha del balance general. La OBD se calcula anualmente por especialistas externos de la Institución utilizando el método de costo unitario proyectado.

El valor presente de la OBD se determina al descontar los flujos estimados de efectivo futuros utilizando las tasas de descuento, de conformidad con la NIF D-3, que están denominados en la moneda en que los beneficios serán pagados, y que tienen vencimientos que se aproximan a los términos del pasivo por pensiones.

Las remediones son ganancias o pérdidas del plan, obtenidas entre los activos y pasivos por beneficios definidos, las cuales deben reconocerse en los Otros Resultados Integrales (ORI), reconociéndose posteriormente y de forma paulatina en la utilidad o pérdida neta, basándose en la vida laboral remanente promedio, eliminando el enfoque del corredor o banda de fluctuación y en la misma proporción en que se disminuye la OBD y los Activos del Plan (AP) procedentes de una liquidación anticipada de obligaciones, una modificación al plan y/o una reducción de personal.

Los beneficios por terminación fueron analizados en conformidad con la política contable de la Institución y de los pagos realizados, con lo cual la Administración determinó que conforme a lo establecido en la práctica de pago asumida, estos pagos presentan condiciones preexistentes y son considerados beneficios acumulativos, por lo que son reconocidos como beneficios post-empleo. Se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Institución antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de estos beneficios. La Institución reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Institución ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Institución reconozca los costos por una reestructuración que implique el pago de beneficios por terminación.

La Institución proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales incluyen sueldos, salarios, vacaciones, días festivos, compensaciones anuales y bonos, etc., pagaderos en los siguientes 12 meses.

La Institución determina el gasto (ingreso) financiero neto aplicando la tasa de descuento al pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

El costo neto del periodo basado en cálculos actuariales sobre sueldos proyectados se reconoce como gasto en los resultados del año. Las indemnizaciones y costos laborales directos son cargados a resultados en el ejercicio en que son pagados.

En 2019 el costo neto del periodo incluye el reciclaje de las remediciones por las pérdidas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la vida laboral remanente promedio.

r. Resultado integral

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado total de la Institución durante el periodo y está representado por la utilidad neta y por aquellas partidas que por disposición específica, se llevaron directamente al capital contable y no constituyen aportaciones, resoluciones, distribuciones de capital. Los importes de resultado integral de 2019 y 2018 se expresan en pesos históricos.

s. Reconocimiento de ingresos

Los rendimientos que generan las disponibilidades, las inversiones en valores e inversiones de disponibilidad a la vista se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de créditos se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren. Los intereses cobrados por anticipado y las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra el resultado del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial originadas por créditos revolventes se amortizan por un periodo de doce meses. Asimismo, se incluye como ingresos por intereses la utilidad en cambios originada por las posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero.

Las comisiones cobradas por operaciones de crédito reestructuradas o renovadas se reconocen como un crédito diferido, mismo que se amortiza contra los resultados del ejercicio en "Ingresos por intereses", bajo el método de línea recta, durante el nuevo plazo otorgado.

t. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con personas relacionadas aquellas en las que resulten deudoras o acreedoras de la Institución, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentada mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, y las inversiones en valores distintos a acciones. Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean

directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución o de su sociedad controladora o de las entidades financieras y los miembros del consejo de administración de la Institución, de la sociedad controladora o de las entidades financieras.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de estas, en las que la Institución, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital. Así como el personal gerencial clave o directivos relevantes de la Institución de acuerdo con el Criterio C-3 “Partes relacionadas” de los Criterios Contables.

Con base en el artículo 73 bis de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), la suma total de las operaciones con personas relacionadas no excede del 35% de la parte básica del capital neto de la Sociedad, señalado en el artículo 50 de la LIC.

u. Resultado cambiario

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general, publicado por Banxico. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de la transacción y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en los resultados del ejercicio.

v. Estimaciones contables

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan a continuación:

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución determina la estimación preventiva para riesgos crediticios de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, las cuales establecen que la cartera crediticia sea calificada considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, medida con base en el monto exigible de crédito, los pagos realizados, el importe original del crédito, el valor de las garantías, plazo total y plazo remanente, días de atraso y otras variables cualitativas y cuantitativas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera se encuentra calificada y la Administración considera que las estimaciones resultantes son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

Impuestos a la utilidad

La Institución está sujeta al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen muchas operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta. La Institución reconoce un pasivo por aquellos asuntos que considera probable deriven en la determinación de un impuesto adicional al originalmente causado. Cuando el resultado final de estos procesos es diferente al pasivo estimado, las diferencias se reconocen en el impuesto a la utilidad diferido y/o causado del ejercicio.

Beneficios laborales

El valor presente de las obligaciones laborales depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales utilizando varios supuestos. Cualquier cambio a estos supuestos afectaría el pasivo reconocido.

Al cierre de cada ejercicio, la Institución estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones laborales, con base en las tasas de interés de los bonos corporativos de alta calidad, denominados en la misma moneda que los beneficios laborales y que tienen plazos de vencimiento aproximados a los mismos. Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones laborales se basan en las condiciones actuales de mercado. Las principales premisas utilizadas son las reveladas en la Nota 18.

w. Información por segmentos

La Institución realiza operaciones relativas al otorgamiento de líneas de crédito y operaciones de tesorería, por lo los ingresos y gastos corresponden a estos segmentos.

Indicadores Financieros

Indicadores de infraestructura	4T19	3T19	2T19	1T19	4T18
Empleados	456	471	469	464	462
Indicadores de rentabilidad (%)					
1. Margen de interés neto ajustado (MIN)	2.4%	2.7%	2.5%	2.7%	2.0%
2. Margen de interés	2.9%	3.0%	2.9%	3.0%	2.6%
3. Eficiencia operativa	2.6%	2.4%	2.8%	1.7%	2.2%
4. Rendimiento sobre capital promedio (ROE)	2.2%	3.3%	0.7%	7.4%	2.2%
5. Rendimiento sobre activos promedio (ROA)	0.3%	0.5%	0.1%	1.1%	0.3%
6. Índices de liquidez	59.3%	30.7%	44.1%	53.4%	41.2%
Indicadores de solvencia (%)					
7. Índice de capitalización	14.1%	14.9%	15.2%	18.6%	15.8%
8. Índice de capital básico 1	14.1%	14.9%	15.2%	18.6%	15.8%
9. Índice de capital básico total	14.1%	14.9%	15.2%	18.6%	15.8%
Indicadores de calidad de activos (%)					
10. Índice de morosidad	1.2%	0.9%	0.6%	0.5%	0.4%
11. Índice de cobertura	108.0%	135.3%	185.5%	232.7%	282.8%

Descripción de los principales rubros financieros

Margen financiero

El margen de intereses es originado principalmente por el otorgamiento de créditos a empresas grandes y medianas. El margen financiero correspondiente al 4T19 es por \$669, que representa un decremento de \$6 ó 1%, sobre el margen financiero alcanzado durante el 3T19.

El total de ingresos por intereses al 4T19 por \$1,667, principalmente asociado a la cartera de crédito que aporta el 85% del ingreso, de los cuales, \$136 por operaciones con garantía prendaria, \$119 con garantía hipotecaria, \$322 por créditos para proyectos de inversión con fuente de pago propia, \$5 por operaciones quirografarias, \$30 operaciones de factoraje financiero, \$791 otros y \$7 entidades financieras no bancarias.

El ingreso por inversiones en valores y disponibilidades representa el 11%. Las fuentes de fondeo al cierre del trimestre son depósitos de clientes, préstamos interbancarios y el capital propio.

Margen financiero	4T19	3T19
Ingreso financiero neto de crédito	418	332
Amortización de comisiones diferidas	20	21
Ingreso financiero por inversiones	231	322
Margen financiero	669	675
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(111)	(65)
Margen financiero aj. por riesgos crediticios	558	610

Comisiones y tarifas netas

Las comisiones y tarifas al 4T19 ascienden a \$81 las cuales disminuyen 14% ó \$14 respecto al 3T19. Están asociadas principalmente a operaciones de créditos.

Otros ingresos (egresos) de la operación

Banco Sabadell ha generado otros ingresos (egresos) de la operación al 4T19 por \$53, relacionados principalmente con la prestación de servicios no financieros a partes relacionadas.

Los otros ingresos (egresos) de la operación se integran como sigue:

Otros ingresos (egresos) de la operación	4T19	3T19
Cancelación de pasivos	36	-
Otras partidas	11	3
Estimación por irrecuperabilidad de otras cuentas por cobrar	2	5
Interés a favor proveniente de préstamos a empleados	4	4
Total otros ingresos (egresos) de la operación	53	12

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción al 4T19 fueron de \$626, con la siguiente distribución:

- 35% corresponden a gasto de personal, con un total de 456 empleados.
- 28% corresponden a gastos de administración principalmente, alquiler y mantenimiento de centros empresariales.
- 16% corresponde a gastos de tecnología.
- 9% depreciaciones y amortizaciones.
- 9% aportaciones al IPAB
- 5% corresponde a gasto de publicidad.
- (2)% corresponde a cuotas, impuestos y partidas administrativas.

Banco Sabadell lleva 4 años de operaciones bancarias en el país, la correlación de gastos e ingresos podrían no reflejar ni ser consistente con entidades similares con más tiempo de operación y establecidas en el mercado financiero. La normalización de dicha correlación se espera se alcance en la medida que el Banco continúe desarrollando sus operaciones.

La integración de los gastos de administración y promoción se muestra a continuación:

Gastos de administración y promoción	4T19	3T19
Personal	218	206
Otros gastos de administración	176	136
Tecnología e información	100	74
Aportaciones al IPAB	57	60
Depreciaciones y amortizaciones	56	64
Promoción y publicidad	31	21
IVA y otros imptos transaccionales	(12)	9
Total gastos de administración y promoción	626	570

Impuestos causados y diferidos

Por el 4T19, Banco Sabadell determinó un impuesto a la utilidad causado por \$31 y diferido por (\$48) y por tanto la tasa efectiva de impuestos es del -30% durante el 4T19.

Impuestos a la utilidad	4T19	3T19
ISR causado	31	37
ISR diferido (saldos a favor)	(48)	4
Total de impuestos a la utilidad	(17)	41

Al 4T19, Banco Sabadell no cuenta con adeudos fiscales.

Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones en valores disminuyeron \$462 ó 12% respecto a septiembre de 2019, llegando a un saldo de \$3,389, conforme a la estrategia de inversión de la Tesorería, el total de la posición se encuentra clasificada como títulos disponibles para la venta.

Instrumento	4T19	3T19	4T18
CETES	813	1,326	363
BPAG28	1,068	947	695
TBILL	1,508	1,578	490
Total inversiones en valores	3,389	3,851	1,548

Análisis de la cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de crédito total ha alcanzado un saldo de \$78,839, incrementando por \$2,538 ó 3% con relación al tercer trimestre de 2019.

Calificación de Cartera

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con base en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Al 31 de diciembre de 2019, el 93% de la cartera de crédito se encuentra en nivel de riesgo A1 y A2, el 6% en B1, B2 y B3, y el 1% por debajo de esta clasificación. La buena calidad crediticia del portafolio es el resultado de las políticas de gestión del riesgo de crédito que permite elegir prospectos estables y rentables, además de realizar un monitoreo cercano con los clientes para evitar incumplimientos.

La estimación preventiva para riesgos crediticios constituida a diciembre de 2019 es de \$1,002 y se encuentra integrada como se muestra a continuación:

Cartera por grado de riesgo

Grado de riesgo	Comercial	Financieras	Gubernamentales	Personales	Hipotecarios	Total	Reserva
A-1	58,394	464	464	-	47	59,371	328
A-2	14,134	-	-	-	-	14,134	155
B-1	2,525	-	-	-	-	2,525	46
B-2	622	-	-	-	-	622	15
B-3	1,145	44	-	-	-	1,189	39
C-1	19	-	-	6	-	25	1
C-2	4	-	-	-	-	4	1
D	970	-	-	-	-	970	417
E	-	-	-	-	-	-	-
Total	77,814	508	464	6	47	78,839	1,002

Captación

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas abiertas en el banco se componen principalmente por depósitos a la vista y a plazo. El producto de captación se continúa posicionando dentro del manejo de la Tesorería de los clientes de Banco Sabadell, por un monto de \$42,693.

	4T19	3T19	4T18
Moneda Nacional	38,869	35,559	22,306
Vista	20,476	19,864	10,693
Plazo	18,393	15,696	11,613
Moneda Extranjera	3,824	3,267	4,570
Vista	3,176	2,909	2,563
Plazo	648	358	2,007
Captación tradicional	42,693	38,827	26,876

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2019, Banco Sabadell ha recibido préstamos interbancarios y de otros organismos como se muestra a continuación:

Préstamos interbancarios y de otros organismos	4T19	3T19	4T18
De corto plazo	501	-	3,789
De largo plazo	-	-	452
Moneda nacional banca múltiple	501	-	4,241
De corto plazo	165	142	1,560
De largo plazo	1,505	1,501	3,991
Moneda nacional banca de desarrollo y fideicomisos	1,670	1,643	5,551
De corto plazo	5,496	4,908	9,284
De largo plazo	33,125	32,387	26,961
Moneda extranjera banca múltiple valorizada en pesos	38,621	37,295	36,245
De corto plazo	-	-	-
De largo plazo	14	15	-
Moneda extranjera banca de desarrollo y fideicomisos valorizada en pesos	14	15	-
De corto plazo	-	-	-
De largo plazo	1,888	1,986	302
Moneda extranjera otros organismos valorizada en pesos	1,888	1,986	302
Total préstamos interbancarios y de otros organismos	42,694	40,939	46,339

Estado de resultados por segmento

Al 31 de diciembre de 2019, Banco Sabadell ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares.

Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Banco Sabadell segrega sus operaciones en las siguientes actividades:

- Operaciones crediticias, que corresponde a los créditos colocados a empresas y corporativos del sector público y privado.
- Operaciones de tesorería, corresponde a las operaciones de inversión que la Institución realiza por cuenta propia.

La información derivada de la operación de cada segmento es la siguiente:

Operaciones crediticias	4T2019	3T2019	2T2019	1T2019
Ingresos por intereses	1,444	1,514	1,507	1,464
Gastos por intereses	996	1,159	1,163	1,068
Margen financiero	448	355	344	396
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(111)	(65)	(89)	(72)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	337	290	255	324
Comisiones netas	83	96	80	88
Otros ingresos (egresos) de la operación	50	11	34	26
Resultado por intermediación	(8)			
Gastos de administración y promoción	(497)	(470)	(500)	(300)
Resultado de la operación	(35)	(73)	(131)	138

Operaciones de tesorería	4T2019	3T2019	2T2019	1T2019
Ingresos por intereses	225	323	324	270
Gastos por intereses	2	3	3	3
Margen financiero	223	320	321	267
Comisiones netas		(1)		
Otros ingresos (egresos) de la operación	3	1		
Resultado por intermediación	(2)	6	(7)	(11)
Gastos de administración y promoción	(129)	(100)	(149)	(90)
Resultado de la operación	95	226	165	166

La conciliación de los conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en el estado de resultados, se presentan en el siguiente cuadro:

Conceptos	Segmentos 4T19	Segmentos 3T19	Estado de resultados 4T19
Ingresos por intereses	1,667	1,837	1,667
Gastos por intereses	998	1,162	998
Margen financiero	669	675	669
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(111)	(65)	(111)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	558	610	558
Comisiones netas	83	95	83
Resultado por intermediación	(10)	6	(10)
Otros ingresos (egresos) de la operación	53	12	53
Gastos de administración y promoción	(626)	(570)	(626)
Resultado por operación	58	153	58

Operaciones con Partes Relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, Banco Sabadell lleva a cabo transacciones con partes relacionadas mismas que se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 31 de diciembre se presenta un saldo de \$35,417 por préstamos recibidos de casa matriz, como principal partida con partes relacionadas.

Cuentas de Orden

Los compromisos crediticios no ejercidos registrados en cuentas de orden al cierre de septiembre ascienden a \$22,815.

Índice de capitalización

Al 31 de diciembre de 2019, el índice de capitalización es de 14.08 %.

	4T19	3T19	2T19	1T19	4T18	3T18	2T18	1T18	4T17
Capital básico	9,041	8,827	8,388	8,534	6,267	6,045	2,985	4,586	2,659
Capital complementario	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital neto	9,041	8,827	8,388	8,534	6,267	6,045	2,985	4,586	2,659
Activos pond. suj. a riesgos totales (APSRT)	64,213	59,411	55,260	45,828	39,626	26,274	23,288	18,463	16,364
Capital básico como porcentaje de APSRT									
Índice de capitalización total	14.08%	14.86%	15.18%	18.60%	15.80%	23.00%	12.80%	24.80%	16.30%

Coefficiente de cobertura de liquidez

Al cierre de diciembre de 2019, el coeficiente de cobertura de liquidez es de 104.74%, el cual está por encima del mínimo regulatorio del 80% aplicable a Banco Sabadell. En tanto, el coeficiente promedio del 4T19, es de 104.74% (ponderado diario trimestral).

Tabla I.1 Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez
(Cifras en millones de pesos)

(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	11,712
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Financiamiento minorista no garantizado	518	37
3	Financiamiento estable	286	14
4	Financiamiento menos estable	232	23
5	Financiamiento mayorista no garantizado	35,116	14,830
6	Depósitos operacionales	0	0
7	Depósitos no operacionales	35,116	15,446
8	Deuda no garantizada	0	0
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	0
10	Requerimientos adicionales:	25,193	1,396
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	0	0

12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	25,193	1,396
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	0	0
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	16,263
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	0	0
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	7,423	5,040
19	Otras entradas de efectivo	0	0
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	7,423	5,040
			Importe ajustado
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	11,712
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	11,224
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	104.74%

Tabla I.2 Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.

16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de entrada de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19.
21	Activos Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coefficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.

(a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.

Se consideran 92 días naturales durante el cuarto trimestre de 2019.

(b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

Al cierre de diciembre de 2019 la Institución presentó un CCL de 110.54%, el cual está muy por arriba del mínimo regulatorio del 80% aplicable a la Institución. Los distintos conceptos que componen el CCL presentaron un comportamiento estable y el CCL diario nunca estuvo por debajo del límite regulatorio durante el cuarto trimestre de 2019.

(c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte;

Los distintos conceptos presentaron un comportamiento estable durante el cuarto trimestre de 2019.

(d) La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables;

La tenencia de títulos de deuda gubernamental se mantuvo constante la mayor parte del trimestre.

(e) La concentración de sus fuentes de financiamiento;

Las principales fuentes de financiamiento de la Institución son Sabadell España, Banca de Desarrollo y Captación.

(f) Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen;

No se operan instrumentos derivados.

(g) El descalce en divisas;

No se tiene un descalce significativo en divisas.

(h) Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;

La liquidez la administra principalmente el Banco, ya que la liquidez de su subsidiaria (SOFOM) no es significativa.

- (i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

No existen otros flujos de efectivo de salida y de entrada a considerar.

Información Cuantitativa

Coefficiente de Cobertura de Liquidez	díc-18	mar-19	jun-19	sep-19	díc-19
	141.31%	137.11%	109.15%	146.82%	104.74%

- (a) Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento;

No se tienen límites de concentración sobre las fuentes principales de financiamiento.

- (b) La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez; y

Las principales fuentes de financiamiento de la Institución son Sabadell España, Banca de Desarrollo y Captación.

- (c) Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Brechas de liquidez a 30 días

Información Cualitativa

- (a) La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.
- (b) La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada;

Los préstamos en moneda nacional se fondean con Captación, Recursos propios, Banca de Desarrollo y Sabadell España. Los préstamos en Moneda extranjera se fondean con Sabadell España y captación.

- (c) Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución;

Se busca tener un calce entre activos y pasivos, así como contar con suficientes activos líquidos para hacer frente a los posibles requerimientos de liquidez.

(d) Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés; y

Las pruebas de estrés de liquidez se utilizan para determinar el requerimiento de liquidez de la institución ante escenarios adversos, así como identificar si existe concentración en fuentes de financiamiento.

(e) Una descripción de los planes de financiamiento contingentes.

El Plan de Financiamiento de Contingencia (PFC o el Plan) recoge las políticas, procedimientos y medidas para responder ante diferentes situaciones de crisis de liquidez. Concretamente, el Plan contiene una proyección de flujo de caja e incorpora un plan de financiamiento atendiendo a las diferentes necesidades y fuentes de financiamiento que pueden surgir en escenarios de estrés de la liquidez del Banco, que van desde probabilidad alta / eventos de bajo impacto a probabilidad baja / eventos de alto impacto.

El plan se debe revisar y actualizar al menos una vez al año, y se presenta a la CNBV durante en el mes de enero de cada año. El PFC y sus modificaciones, deberá ser autorizado por el Consejo de Administración.

Se crea el Grupo de Trabajo de Liquidez y Solvencia (GLS), el cuál estará integrado conforme lo establece el Plan de Contingencia de Liquidez y Solvencia de la Institución.

Banco Sabadell realiza un análisis de Brechas de Liquidez a 30 días, al cierre del 4T19 los resultados fueron los siguientes:

Brechas de Liquidez a 30 días	
Salidas de Efectivo	16,854
Entradas de Efectivo	5,818
Brecha de Liquidez	-11,036
Activos Líquidos	16,654

Calificación externa al 31 de diciembre de 2019

Calificaciones de emisor	Standard & Poor's	HR Ratings
Escala local		
Corto plazo	MX A-1+	HR 1
Largo plazo	MX AA	HR AA
Perspectiva	Negativa	Estable
Fecha de calificación	20-dic-19	24-jul-19

S&P califica AA para Largo Plazo, y a A-1+ para el Corto Plazo, con una perspectiva Negativa. Esto lo fundamenta principalmente en:

- El fortalecimiento de la posición de negocio del Banco a través del esfuerzo continuo para diversificar las líneas de negocio y mantener la trayectoria ascendente de la generación de ingresos.
- La reestructura societaria por medio de la cual Banco Sabadell México adquiere hasta el 51% de las acciones de Sabcapital, provocará un crecimiento robusto en la participación del mercado de créditos a empresas.

Políticas de Tesorería

La función de la Tesorería de Banco Sabadell está orientada a la administración de los recursos financieros de la institución bajo las siguientes premisas:

- Proveer de liquidez a las distintas áreas que lo requieran, así como administrar los activos y pasivos de la Institución.
- Reducir costos de financiamiento negociando con otras instituciones financieras y seleccionando los instrumentos más adecuados.
- Administrar los flujos mediante una planeación constante y precisa que permita prever las necesidades de efectivo.
- Analizar las condiciones y expectativas de mercado para optimizar el uso de los excedentes de efectivo.

Lo anterior apeándose en todo momento a los lineamientos regulatorios de las autoridades competentes y la normativa de la propia institución.

Políticas de Control Interno

El Consejo de Administración de Banco Sabadell aprobó objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno para su implementación con el fin de procurar que, los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de la Institución, manteniendo un desarrollo permanente en las funciones y responsabilidades de control interno y cumplimiento normativo en todos sus ámbitos.

Se ha establecido una estructura organizacional con facultades definidas, preservando una adecuada segregación, delegación e independencia de funciones entre las áreas de la Institución, por otro lado las funciones de control interno, que en principio corresponden a la Dirección General de Banco Sabadell, han sido asignadas a la Dirección Ejecutiva de Contraloría General, delegadas a la Dirección de Control Interno y Riesgo Operacional y al personal distribuido en varias áreas como mesas de control, seguridad de la información y cumplimiento normativo; siendo independientes de la función de Auditoría Interna y otras áreas que pudieran representar un conflicto de interés para su correcto actuar.

Para el adecuado desempeño de las funciones de control interno es necesaria la participación de todas las áreas de la organización. Es responsabilidad de todos los directivos, funcionarios y empleados; conocer y aplicar los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno, así como las normas de trabajo que de éstos derivan, en el ámbito de sus funciones.

Banco Sabadell ha establecido un marco normativo para el cumplimiento del Sistema de Control Interno, identificando y monitoreando las actividades de control que desde nuestro enfoque, son claves en la operación que permitan una correcta concertación, documentación, registro y liquidación diaria de las operaciones que se realizan en la institución, validando en todo momento que la información registrada sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna. De igual manera, se encuentran el Código de Conducta, las políticas de recursos materiales y humanos, así como un conjunto de políticas, manuales y guías operativas de trabajo que contienen normativa de obligado cumplimiento interno y externo, relativas a la actividad profesional, tanto en lo referente a cuestiones conceptuales como a circuitos operativos, mismos que robustecen el ambiente de control.

Banco Sabadell cuenta con un Comité de Auditoría mismo que sesiona por lo menos trimestralmente asistiendo en todo momento al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y cumplimiento adecuado y efectivo del marco integral de control interno.

Administración de riesgos

Política de riesgos

Con la publicación de este informe, Banco Sabadell (México) y SabCapital cumplen con la obligación que se establece en el Artículo 88 de la CUB en donde se obliga a las instituciones sujetas a la regulación bancaria a revelar al público, a través de su página de Internet, información clasificada como cuantitativa que deberá revelarse de manera trimestral.

Por medio de este artículo, las Instituciones se encuentran obligadas a revelar sus Objetivos, políticas para la administración de cada categoría de riesgo por separado, incluyendo sus estrategias, procesos, metodologías y niveles de riesgo asumido.

Marco normativo de riesgos

Los manuales internos para la Administración Integral de Riesgos son documentos técnicos que contienen políticas, procedimientos, diagramas de flujo de información, modelos y metodologías necesarios para la administración y análisis de los distintos tipos de riesgo, así como los requerimientos de los sistemas de procesamiento de información.

La normativa interna de riesgos dentro de Banco Sabadell México y Sabcapital contempla que la documentación con respecto a la Administración de Riesgos se desarrolle cumpliendo con los principios del marco general de control y seguimiento del riesgo, en línea con la normativa existente.

Información cualitativa

Principios Básicos de la Administración Integral de Riesgos

La posición general de Grupo Banco Sabadell respecto a la toma de Riesgos persigue conseguir un perfil de riesgo medio-bajo, mediante una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure un crecimiento rentable y sostenido de su actividad y que esté alineada con los objetivos estratégicos del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor, garantizando un adecuado nivel de solvencia.

La gestión y el control de riesgos en el Banco y la SOFOM, se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías avanzadas de valuación integrados en una eficiente estructura de decisión. La variable riesgo se incluye en las decisiones de todos los ámbitos, cuantificada bajo una medida común en términos de capital asignado.

El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo: aprobación de políticas, límites, modelo de gestión y procedimientos, metodología de medición, seguimiento y control. En el ámbito ejecutivo, existe una clara segregación de funciones entre las Unidades de Negocio, donde se origina el riesgo, y las unidades de gestión y control del mismo.

Los principales objetivos de la Administración Integral del Riesgo son los siguientes:

- Alcanzar los objetivos del negocio.

- Preparar al Banco y a la SOFOM para afrontar los riesgos que se presenten y las soluciones para afrontarlos.
- Mejorar la capacidad de respuesta del Banco y de la SOFOM ante eventos extremos o de crisis y optimizar la asignación de capital.
- Mantener sistemática y prospectivamente el nivel de riesgo para las distintas actividades del Banco y de la SOFOM, dentro de límites que mantengan su solvencia, liquidez y viabilidad financiera; y que sean acordes con el Perfil de Riesgo Deseado.
- Asegurar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y normativos.
- Restablecer el nivel de riesgo cuando se observen desviaciones a estos límites o faltas a las normas y políticas internas.

Con el objeto de la administración de los riesgos a los que se expone el Banco y la SOFOM, así como el poder vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al marco para la Administración Integral de Riesgos y a los Límites de Exposición al Riesgo; se cuenta con un Comité de Riesgos respectivamente. Dichos Comités se encuentran integrados por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, el auditor interno, respectivamente.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos lleva a cabo un seguimiento y valoración de todos los riesgos, garantizando que todos los riesgos identificados son supervisados de manera eficaz por las diferentes unidades de negocio y velando de manera permanente para que el perfil de riesgo de las Entidades sean acorde con los objetivos estratégicos y con la tolerancia al riesgo existente en cada momento. La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), reporta a los Comités de Riesgos, órganos instituidos por el Consejo de Administración de Banco Sabadell y el Consejo de Administración de SabCapital con el objetivo de dar seguimiento al proceso de administración integral de riesgos.

De manera particular, la Unidad de Administración Integral de Riesgos administra de manera directa los siguientes riesgos:

Riesgo de Crédito

El Riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con las Instituciones por parte de sus clientes o contrapartes.

Límites de Exposición

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los Límites de Exposición al Riesgo y puede delegar al Comité de Riesgos la facultad de aprobar los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.

Para el caso de Riesgo de Crédito, y dada la etapa de inicio de operaciones en la que se encuentran el Banco y la SOFOM, se consideran los límites regulatorios como los límites de exposición el riesgo de crédito.

El monitoreo mensual del límite máximo de financiamiento es responsabilidad de la Unidad de Administración Integral del Riesgo.

Proceso de Crédito

Aprobación

La aprobación de las operaciones en México está sujeta a un Comité de Crédito con límites de autonomía revisables periódicamente con el objetivo de adaptarlos a las condiciones del mercado y apetito de riesgo. Para montos superiores, por delegación del Consejo de Administración en México se delega a Comités Regionales o Globales según aplique, siendo necesario la aprobación posterior del Comité de Riesgos de México.

El proceso de crédito cuenta con una delimitación clara de las distintas funciones y responsabilidades de los órganos sociales, áreas, funcionarios y personal involucrados en dicha actividad, para alcanzar la creación de mecanismos de control en la realización de las operaciones de crédito, así como fomentar los sanos usos y prácticas bancarias y evitar conflictos de interés.

Evaluación

Se realiza mediante un análisis de la empresa y su capacidad de reembolso. Este análisis se debe fundamentar en cinco aspectos:

- 1) Funcionalidad y capacidad de gestión de la empresa
- 2) Posición competitiva en el mercado
- 3) Aspectos económicos y financieros de la empresa
- 4) Aspectos históricos
- 5) Garantías

Como política general en cuanto a delegación de facultades, el Banco y la SOFOM han optado por un sistema estricto en base a límites de riesgo cliente / grupo. De esta manera se consigue un sistema que se enfoca más claramente al nivel de riesgo asumido.

Seguimiento

Se cuenta con un Expediente Electrónico que incorpora toda la información cualitativa y cuantitativa del cliente disponible en el sistema (balance, posiciones, etc.). Se hace un seguimiento a cada uno de los créditos de la cartera mediante mecanismos de monitoreo, allegándose de toda aquella información relevante que indique la situación de los créditos así como de la situación financiera, económica y de mercado de la empresa. Adicionalmente el Analista de Riesgos revisa cada operación al menos una vez al año (o con mayor frecuencia si se produce alguna alerta).

Entre las medidas para la mitigación del riesgo de crédito, sobresalen la verificación constante al proceso de administración y seguimiento de créditos, los controles estrictos al proceso de originación de crédito, la evaluación de los acreditados y el seguimiento constante a los créditos otorgados.

Medición del riesgo de crédito

La medición del riesgo de crédito se realizara a partir de la metodología estándar de calificación de la CNBV para reservas. Mediante dichas metodologías se generan y analizan métricas clave para la medición del riesgo:

- Pérdida Esperada
- Probabilidad de incumplimiento
- Severidad o pérdida estimada en caso de default
- Estimaciones de exposición en el momento de entrada en mora

Por otro lado, la Pérdida no esperada se considera como el capital regulatorio, calculado de acuerdo con lo establecido en la Circular Única de Bancos (CUB) en donde, las Instituciones para calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo de crédito de cada una de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito, deberán utilizar:

- El Método Estándar.
- Alguno de los métodos basados en calificaciones internas, básico o avanzado, siempre y cuando obtengan autorización previa de la Comisión para el efecto, quien la podrá otorgar una vez que la Institución haya cumplido con requisitos.

Para el caso de Banco Sabadell y SabCapital, actualmente se utiliza el Método Estándar, donde se determina que las Instituciones determinan su requerimiento de capital por riesgo de crédito, clasificando sus Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito en alguno de los grupos que se indican en el Anexo 1-B, de acuerdo al emisor o contraparte de la Operación o, en su caso, al tipo de crédito de que se trate. Las calificadoras que se utilizan para determinar el grado de riesgo, son las proporcionadas por las instituciones calificadoras autorizadas por la CNBV.

Grados de riesgo	Escalas de calificación reconocidas																	
	Escala global				Ponderador de riesgo			Escala local México					Ponderador de riesgo					
	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	Grupo II	Grupo III	Grupo VII	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	VERUM	Grupo II	Grupo III	Grupo VII			
1	AAA	Aaa	AAA	HR AAA (G)	0%	20%	20%											
	AA+	Aa1	AA+	HR AA+ (G)														
	AA	Aa2	AA	HR AA (G)														
	AA-	Aa3	AA-	HR AA- (G)														
2	A+	A1	A+	HR A+ (G)	20%	20%	50%	MxAAA	Aaa.mx	AAA(mex)	HR AAA	AAA/M	20%	20%	20%			
	A	A2	A	HR A (G)														
	A-	A3	A-	HR A- (G)														
3	BBB+	Baa1	BBB+	HR BBB+ (G)	50%	20%	100%	mxAA+	Aa1.mx	AA+ (mex)	HR AA+	AA+/M	50%	20%	50%			
	BBB	Baa2	BBB	HR BBB (G)														
	BBB-	Baa3	BBB-	HR BBB- (G)														
4					100%	100%	100%	mxA+	A1.mx	A+ (mex)	HR A+	A+/M	100%	20%	100%			
	BB+	Ba1	BB+	HR BB+ (G)														
	BB	Ba2	BB	HR BB (G)							mxBBB+	Baa1.mx				BBB+ (mex) BBB	HR BBB+	BBB+/M
	BB-	Ba3	BB-	HR BB- (G)							mxBBB	Baa2.mx				(mex) BBB-	HR BBB	BBB/M
											mxBBB-	Baa3.mx				(mex)	HR BBB-	BBB-/M
5	B+	B1	B+	HR B+ (G)	100%	150%	150%	mxBB+	Ba1.mx	BB+ (mex) BB	HR BB+	BB+/M	100%	100%	100%			
	B	B2	B	HR B (G)							mxBB	Ba2.mx				(mex) BB- (mex)	HR BB	BB/M
	B-	B3	B-	HR B- (G)							mxBB-	Ba3.mx					HR BB-	BB-/M
6	CCC	Caa	CCC	HR C+ (G)	150%	150%	150%		B1.mx	B+ (mex)	HR B+	B+/M	150%	150%	150%			
	CC	Ca	CC	HR C (G)							mxB+	B2.mx				B (mex)	HR B	B/M
	C	C	C	HR C- (G)							mxB	B3.mx				B- (mex)	HR B-	B-/M
	e inferiores	e inferiores	e inferiores	e inferiores							mxB-	Caa1.mx				CCC (mex)	HR C+	C/M
												Caa2.mx				CC (mex)	HR C	D/M

									Caa3.mx Ca.mx C.mx e inferiores	C (mex) e inferiores	HRC- e inferiores	e inferiores			
No calificado					100%	100%	100%						100%	100%	100%

Como complemento, se realiza también el cálculo de la pérdida no esperada de la cartera utilizando la Metodología propuesta por el Comité de Basilea en el Documento International Convergence of Capital Measurement and Capital Standards.

Escenarios de Sensibilidad y Pruebas de Estrés

Periódicamente se lleva a cabo un análisis a través de escenarios de sensibilidad y de estrés, estimando el impacto que tendría en los resultados, el incumplimiento de diferentes acreditados. Estos análisis permiten a su vez evaluar el riesgo de concentración de la cartera. Adicionalmente, el Banco y la SOFOM se han ajustado a los diferentes límites de concentración regulatorios.

Las metodologías descritas son aplicadas a la totalidad de la cartera de crédito del Banco y de la SOFOM.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciamiento a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad.

La política del Banco y de la SOFOM consiste en minimizar los costos potenciales anticipándose a posibles situaciones de tensión.

Se trabaja en los mecanismos necesarios para garantizar un financiamiento adecuado y diversificado en cada momento que garantice sus obligaciones a corto plazo y permitan el crecimiento a medio y largo plazo fijados por la alta dirección.

El riesgo de liquidez se intenta mitigar mediante diversas estrategias y controles:

- Diversificar las fuentes de financiamiento y los mercados de emisión.
- Escalonar a lo largo del tiempo los vencimientos y evitar concentraciones.
- Contar con un nivel adecuado de activos líquidos disponibles.
- Mantener un elevado nivel de solvencia lo cual facilitará la colocación y el precio del financiamiento en mercados.

Para todo ello se utilizan métodos y métricas ampliamente aceptados en el mercado, la literatura académica y la normativa bancaria como el análisis de brechas de liquidez, pruebas de estrés y el coeficiente de cobertura de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones, sus volatilidades y las correlaciones entre ellos.

Para mitigar el riesgo de mercado se cuenta con estrategias y controles adecuados:

- Mantener un adecuado nivel de riesgo, según los límites establecidos
- Mantener una adecuada diversificación
- Realizar inversiones sólo en activos de muy alta calidad
- Disponer de los recursos adecuados para un monitoreo constante de los movimientos de mercado

Para todo ello se utilizan métodos y métricas ampliamente aceptados en el mercado, la literatura académica y la normativa bancaria, utilizando herramientas contrastadas, que recogen las potenciales pérdidas. En particular, se da seguimiento a la sensibilidad de la posición a tasas de interés y al valor en riesgo.

Riesgos estructurales de tasa de interés

El riesgo de interés estructural surge por el diferente plazo de vencimiento o depreciación de los activos y pasivos del balance.

La gestión de los riesgos estructurales de Banco Sabadell y de SabCapital recaen en la Dirección Financiera, quien se encarga de maximizar el valor económico de la Entidad y de preservar el margen financiero, garantizando con ello la generación recurrente de resultados.

La medición y control de este tipo de riesgo se lleva a cabo mensualmente mediante el establecimiento de límites sobre el requerimiento por riesgo de mercado (tasa de interés) como porcentaje del capital neto del banco y la SOFOM respectivamente.

Se cuenta con sistemas de información y de medición de riesgos acordes con la complejidad de su operación y basados en metodologías alineadas a las mejores prácticas internacionales.

Riesgos operacionales

Se define como Riesgo Operacional a la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de las personas, procesos, sistemas o por eventos externos. Esta definición incluye el Riesgo Legal y el Tecnológico, y excluye el Riesgo Estratégico y de Negocio. La metodología para el control y gestión del riesgo operacional se ajustará a los criterios definidos por Basilea II para el modelo de Indicador Básico.

La política general de la entidad es reducir los niveles de exposición al riesgo operacional buscando el equilibrio económico entre dicha reducción y el costo que ello supone en actividades o instrumentos mitigantes. Para ello, se han definido los siguientes procesos:

- Registro de todos los eventos de riesgo operacional ocurridos en el Banco y la SOFOM en una base datos de pérdidas.
- La implantación de cualquier nuevo procedimiento de trabajo, ya sea por el desarrollo de nuevos productos o servicios, o por la modificación de los procedimientos existentes, deberá contar con la aprobación del Comité de Riesgos.

- La información incorporada en la base de datos por riesgo operacional será accesible por las Direcciones Corporativas y de Negocio para monitorear la evolución de sus niveles de exposición y poder tomar, si fuera el caso, decisiones sobre planes de mejora.

Riesgos tecnológicos

Banco Sabadell y Sabcapital definen como riesgo tecnológico a la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro elemento empleado en el almacenamiento, custodia, administración, procesamiento y distribución de la información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco y de la SOFOM.

En este sentido, el Banco y la SOFOM efectúan revisiones regulares de seguridad en las distintas aplicaciones, redes y sistemas para detectar vulnerabilidades o insuficiencias en los controles, y de esta forma poder establecer planes de mitigación para corregir los problemas identificados. Además de las revisiones programadas, también se efectúan evaluaciones específicas como resultado de cambios en los procesos o en la tecnología que da soporte a estos procesos.

Riesgo legal

Se define como riesgo legal a la pérdida potencial derivada de la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que ambas entidades lleven a cabo, todo ello como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables. El área encargada del monitoreo del riesgo legal será la UAIR.

Para el correcto monitoreo y control del riesgo legal, se cuenta con políticas y procedimientos para que en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos, incluyendo la formalización de las garantías en favor de cada entidad, a fin de evitar vicios en la celebración de las operaciones. Cuando se realicen actos regidos por un sistema jurídico distinto al nacional, se evaluarán las diferencias existentes entre ambos sistemas jurídicos incluyendo lo relativo al procedimiento judicial.

Información Cuantitativa

Riesgo de Crédito

i. Distribución de la cartera de crédito.

Para las instituciones de Banco Sabadell (México), S.A., Institución de Banca Múltiple y SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, la clasificación de sus carteras se divide en:

- a) Corporativo. Segmento de las personas morales y personas físicas con actividad empresarial, que facturen en ventas un monto superior a 1'500 millones de pesos.
- b) Empresas. Segmento de las personas morales y personas físicas con actividad empresarial, que facturen en ventas un monto inferior a 1'500 millones de pesos.

- c) Financiamiento de Proyectos. En este se concentra la información de financiamiento de cualquier tipo de proyecto, que cuente con fuente de pago propia o crédito conocido como estructurado.
- d) Se realizó una subdivisión de la cartera, donde se presentan los sectores con mayor relevancia estos son: Hotelería y Bienes Raíces Comerciales y Financiamiento a Proyectos.

Exposiciones Brutas

Sector	Método Estándar
Corporativo	31,861
Empresas	15,084
Financiamiento de Proyectos	12,369
Hotelería	10,394
Bienes Raíces Comerciales	9,079
Otras	53
Total	78,840

iii. Exposición por Entidad Federativa.

Para el Banco Sabadell (México), S.A., Institución de Banca Múltiple y SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, la cartera se encuentra distribuida por Entidad Federativa:

Zona Geográfica	Vigente	Vencida	Total
Ciudad de México	35,763	525	36,288
Quintana Roo	7,364	0	7,364
Nuevo León	5,998	159	6,157
Sonora	4,187	0	4,187
Jalisco	3,864	152	4,016
Sinaloa	3,252	0	3,252
Guanajuato	2,380	51	2,431
Baja California Sur	2,020	0	2,020
Michoacán	1,879	0	1,879
Chihuahua	1,859	0	1,859
Estado de México	1,559	35	1,594
Coahuila	1,284	0	1,284
Puebla	1,138	7	1,145
Yucatán	1,009	0	1,009
Querétaro	974	0	974
Campeche	672	0	672
Aguascalientes	551	0	551
Nayarit	497	0	497
Morelos	464	0	464
San Luis Potosí	387	0	387
Colima	226	0	226
Tabasco	198	0	198
Baja California	174	0	174
Hermosillo	131	0	131
Veracruz	50	0	50
Hidalgo	20	0	20
Tamaulipas	10	0	10
Guerrero	0	0	-
Total	77,911	929	78,839

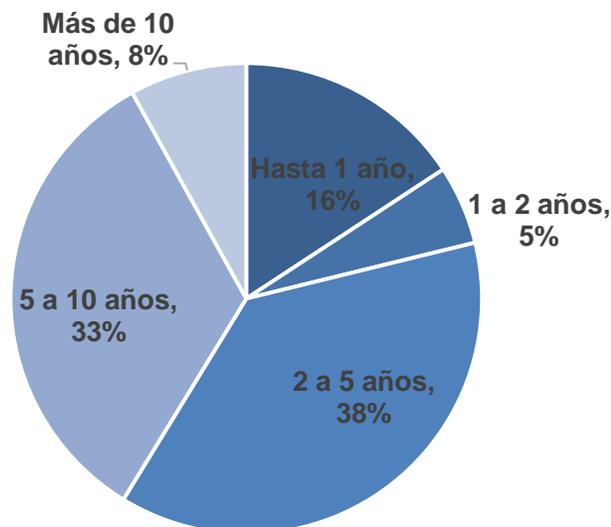
iv. Exposición por Sector Económico

Para el Banco Sabadell (México), S.A., Institución de Banca Múltiple y SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, la cartera se encuentra distribuida por Sector Correlacionado, que se entiende como la agrupación conceptualizando según cadena de valor, producción, explotación, distribución:

Sector	Vigente	Vencida	Total
Turismo, Hotelería y Ocio	16,905	9	16,914
Electricidad, Gas y Agua	12,749	-	12,749
CRE	9,265	-	9,265
Alimentación y Bebidas	8,523	90	8,613
Construcción	6,191	186	6,377
Bienes de Consumo	5,144	231	5,375
Petróleo e Industrias extractivas	2,823	-	2,823
Transporte	2,524	137	2,661
Papel y Madera	2,403	32	2,435
Automotriz	2,312	25	2,337
Telecomunicaciones	2,128	6	2,134
Química	1,787	73	1,860
Textil y Calzado	1,532	10	1,542
Financieras	1,358	-	1,358
Metalurgia	1,048	61	1,109
Educación, Sanidad y Servicios Sociales	639	-	639
Servicios a Empresas	526	69	595
Otros	53	-	53
Total	77,911	929	78,839

iv. Exposición por plazo remante

Para el Banco Sabadell (México), S.A., Institución de Banca Múltiple y SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, la cartera se encuentra distribuida por Plazo remanente:



v. Reservas por riesgo de crédito

Según el Artículo 129, el monto total de reservas a constituir por la Institución para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito. Las reservas preventivas que las Instituciones deberán constituir para la Cartera Crediticia, calculadas con base en las metodologías generales señaladas en las Secciones Primera, Segunda y Tercera; de acuerdo con lo establecido en la Circular Única de Bancos (CUB), para el Método Estándar.

Para el Banco Sabadell (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, las Reservas por Riesgo de Crédito son:

Sector	Vigente	Vencida	Total
Empresas	157	293	450
Corporativo	249	114	363
Bienes Raíces Comerciales	50	-	50
Financiamiento de proyectos	75	-	75
Hotelería	64	-	64
Total	596	407	1,002

v. Variación de las Reservas en el periodo

Para el Banco Sabadell (México), S.A., Institución de Banca Múltiple y SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, las Reservas por Riesgo de Crédito son:

Sector	Vigente				Vencida			
	1T19	2T19	3T19	4T19	1T19	2T19	3T19	4T19
Empresas	122	133	197	155	57	117	231	293
Corporativo	212	214	239	251	68	68	64	114
Agroindustria	61	54	-	-	15	12	-	-
Hotelería	80	82	60	51	-	-	-	-
Bienes Raíces Comerciales	59	62	64	75	-	-	-	-
Financiamiento de Proyectos	103	107	68	63	-	-	-	-
Total	636	653	628	595	140	197	295	407

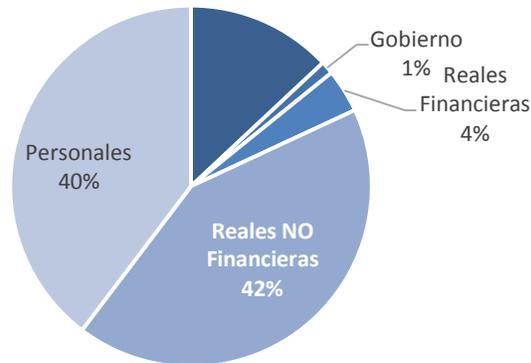
vii. Reservas de Cartera Emproblemada

Para el Banco Sabadell (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, no existe reservas por Cartera Emproblemada.

Sector	Saldo - cartera emproblemada	Reservas
Ciudad de México	35	16
Estado de México	21	6
Total	56	22

viii. Garantías

Para el Banco Sabadell (México), S.A., Institución de Banca Múltiple y SabCapital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, la Cartera se encuentra en un 100% con Garantías Personales y/o Garantías Reales. En la siguiente gráfica se observa la cartera con la distribución por número de Garantías.



Riesgo Mercado

El riesgo de mercado se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones, sus volatilidades o las correlaciones entre ellos (renta variable, tipos de interés o tipos de cambio).

La política consiste en minimizar los potenciales impactos negativos tanto en los ingresos financieros como en el valor económico como resultado del riesgo de mercado por variaciones en los principales factores de riesgo como tipos de interés y tipos de cambio.

Las posiciones de instrumentos financieros con los que cuenta actualmente esta concentrada en Banco Sabadell (México), S.A., Institución de Banca Múltiple son:

Valor Razonable de Instrumentos financieros

Valor razonable de instrumentos	
Instrumento	Valor razonable
Papel Gubernamental	3,389
Total	3,389

Durante el cuarto trimestre del 2019, SabCapital no mantuvo posición en instrumentos financieros por lo cuál su exposición a riesgo de mercado fue cero.

i. Sensibilidad a los factores de riesgo de tipo tasa de interés

Esta sensibilidad cuantifica la variación en el valor de los instrumentos financieros de la cartera de negociación ante una subida paralela en las curvas de tasa de interés de un punto base.

En la tabla siguiente se presentan la sensibilidad correspondiente a la posición de la cartera de Banco Sabadell (México), S.A., Institución de Banca Múltiple:

Instrumento	Valor razonable
Papel Gubernamental	0.181
Depósitos	0.022
Total	0.203

El valor en riesgo (VaR) para la posición en papel gubernamental al cierre de Diciembre 2019 es menor al 1% del capital del banco. Utilizando un VaR con un histórico de 250 días y un horizonte diario.

Respecto al impacto en los ingresos o valor económico que resulta de la variación de las tasas de interés, el total de la cartera del Banco se encuentra a tasa variable, al igual que el fondeo asociado a cada crédito, por lo que un desplazamiento en la curva de tasas no afecta el margen y por ende los ingresos. Cuando el porcentaje de la cartera del Banco a tasa fija supere el 10%, se realizará un análisis para medir el impacto en los ingresos.

Riesgo Liquidez

Para el caso de Banco Sabadell, a partir de enero 2018 se da cumplimiento al coeficiente de cobertura de liquidez regulatorio, que cuenta con un límite mínimo del 80%, considerando un horizonte de un mes y condiciones de estrés de liquidez. La Unidad para la Administración Integral de Riesgos lleva a cabo un monitoreo diario de este requerimiento.

Para el caso de Riesgo de Liquidez para SabCapital, la Unidad para la Administración Integral de Riesgos lleva a cabo un monitoreo diario sobre la brecha de liquidez.

Adicionalmente, se realizan pruebas de estrés de liquidez en donde se consideran aquellos escenarios que, dado el Perfil de Liquidez de las Instituciones, tendrían un impacto mayor. La exposición al riesgo de liquidez y la severidad de los escenarios se miden de acuerdo con la magnitud de las brechas de liquidez que en cada caso se generan.

A partir de 2016, Banco Sabadell ha comenzado a generar una base de depositantes tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Se cuenta con los mecanismos necesarios para poder hacer frente a posibles salidas de depositantes sin que esto genere un problema de liquidez en la Institución. Asimismo, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Financiamiento donde se establece claramente las estrategias, políticas y procedimientos a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

Riesgo Operacional

Con respecto al riesgo operacional, se cuenta con herramientas utilizadas a nivel Grupo, mediante las cuales se almacena la información, y contienen un motor de cálculo del VaR para cada riesgo operacional.

Asimismo, existen Niveles de Tolerancia establecidos, los cuales están medidos como un porcentaje de los costos operativos del banco.

Tanto Banco Sabadell y SabCapital registraron pérdidas mensuales promedio por riesgo operacional en este trimestre menores al 1% de los costos operativos del banco, acorde con el apetito de riesgo establecido.

Riesgo Legal

A la fecha, no existen procedimientos judiciales o administrativos que pudieran causar pérdidas a la institución.

Sistema de Remuneración

El Sistema de Remuneración tiene como objetivo promover una adecuada y equitativa remuneración de los trabajadores de Banco Sabadell S.A., Institución de Banca Múltiple, cumpliendo con los principios y valores de la Institución y buscar los más altos estándares de calidad y de eficiencia en los esquemas de retribución, que garanticen el cumplimiento de la normatividad y un reconocimiento a la labor de los empleados del Banco.

I. Información cualitativa

a) Políticas y procedimientos de remuneración por perfil de puesto de empleados o personas sujetas al Sistema de Remuneración

Banco Sabadell cuenta con un sistema de remuneración, el cual está compuesto de una remuneración fija y una remuneración variable, sujetos al cumplimiento de objetivos de negocio, mismas que se detallan a continuación:

Remuneración fija

La remuneración fija es aquella que todo empleado percibe por el desarrollo de su actividad ordinaria y que depende de la descripción y evaluación de su puesto de trabajo. Es por tanto, el elemento más estable de la retribución. Su importe vendrá determinado por el puesto de trabajo que ocupa el empleado, basado en la estructura salarial de la organización considerando garantizar la equidad salarial tanto interna como externamente tomando en consideración las referencias de mercado.

Remuneración variable

La remuneración variable, constituye un elemento clave en la política retributiva de Banco Sabadell, ya que esta vinculada con la creación de valor a través de cada una de las unidades que conforman la organización, la remuneración variable, es aquella que percibe el empleado por la consecución de los objetivos que le han sido fijados durante un periodo determinado, por tanto no se considera una compensación garantizada. Este elemento debe incentivar al cumplimiento de objetivos. Su pago estará supeditado a la consecución de dichos objetivos individuales, de equipo y de la entidad.

En los casos de la alta dirección y de otros empleados cuya actividad tenga un impacto directo sobre la exposición al riesgo de la entidad, una proporción de la retribución será variable y se abonará con base en los lineamientos establecidos por la organización, atendiendo a la función y responsabilidad del que lo perciba.

Con base en lo anterior, el Comité de Remuneraciones evalúa y en su caso autoriza los ajustes necesarios a los esquemas de remuneración del personal elegible, en cumplimiento a la normatividad emitida para tal efecto.

b) Información relativa al comité de remuneración:

El comité de remuneración esta compuesto por:

1. Director General de Banco Sabadell
2. Dos miembros propietarios del Consejo de Administración
3. Un miembro independiente del Consejo de Administración
4. Director Ejecutivo de Personas y Servicios Corporativos
5. Director de la Unidad de Administración Integral de Riesgos
6. Director Ejecutivo de Finanzas
7. Director Ejecutivo de Auditoría Interna
8. Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica y Gobierno Corporativo.

Funciones del comité de remuneración:

1. Proponer para aprobación del consejo de administración el sistema de remuneraciones del Banco.
2. Implementar y mantener el Sistema de Remuneración en la institución de banca múltiple, el cual deberá considerar las diferencias entre las distintas unidades administrativas, de control y de negocios y los riesgos inherentes a las actividades desempeñadas por las personas sujetas al Sistema de Remuneración. Para efectos de lo dispuesto, el Comité de Remuneración deberá recibir y considerar los reportes de la unidad para la Administración Integral de Riesgos sobre las implicaciones de riesgos de las políticas y procedimientos de remuneración.
3. Informar a todo el personal pertinente, las políticas y procedimientos de remuneración, asegurando en todo momento el entendimiento por parte de los interesados de los métodos para la determinación, integración y entrega de sus remuneraciones, los ajustes por riesgos que les sean aplicables, el diferimiento de sus Remuneraciones Extraordinarias y cualquier otro mecanismo aplicable a sus remuneraciones.
4. Contratar, cuando lo considere necesario, consultores externos en esquemas de remuneración y administración de riesgos, que coadyuven al diseño del esquema de remuneración, evitando al efecto cualquier conflicto de interés.
5. Informar al consejo de administración, cuando menos semestralmente, sobre el funcionamiento del Sistema de Remuneración, y en cualquier momento cuando la exposición al riesgo asumida por la institución de banca múltiple, las unidades administrativas, de control y de negocios o las personas sujetas al Sistema de Remuneración, pudieran derivar en un ajuste a dicho Sistema de Remuneración de la institución de banca múltiple.

c) Uso de consultores externos que han asesorado, el órgano por el cual fueron comisionados, y en que áreas del proceso de remuneración participaron

Ninguno

d) Descripción del alcance de la política de remuneraciones ya sea por regiones o líneas de negocio, incluyendo la extensión aplicable a filiales y subsidiarias.

El Sistema de Remuneraciones es aplicable para los empleados que realicen actividades propias de Banco Sabadell y que por consiguiente reciban una percepción en efectivo.

Las Direcciones sujetas al Sistema de Remuneraciones, incluyendo todos los puestos que las configuran son las siguientes:

1. Dirección General
2. Subdirección General Banca Comercial
 - a. Dirección Territorial 1
 - b. Dirección Territorial 2
 - c. Dirección Territorial 3
 - d. Red de Banca Personal
 - e. Dirección de Customer Solutions
 - f. Dirección de Desarrollo de Negocio y MKT
3. Subdirección General Corporate & Investment Banking.
 - a. Dirección Ejecutiva de Banca Corporativa
 - b. Dirección Ejecutiva de Financiamiento Estructurado
 - c. Dirección Ejecutiva de Captación Institucional y Corporativa
4. Dirección Ejecutiva de Medios
 - a. Dirección de Operaciones
 - b. Dirección de Tecnología
 - c. Dirección de Organización y Eficiencia
 - d. Dirección de Estrategia y Entrega del Cambio
 - e. Dirección de IT/ OPS Control
 - f. Dirección de Customer Centric Operations
 - g. Dirección de Producto
5. Dirección Ejecutiva de Riesgos
 - a. Dirección de Crédito Banca Empresa
 - b. Dirección de Crédito Banca Corporativa
 - c. Dirección de Portfolio Management
 - d. Subdirección de Metodologías Riesgo de Crédito
 - e. Subdirección de Desarrollo de Riesgos
 - f. Subdirección de Calidad de Información Financiera
6. Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica y Gobierno Corporativo
 - a. Dirección de Gobierno Corporativo
 - b. Dirección de Asesoría Jurídica Negocio
 - c. Dirección de Regulatorio y Atención Autoridades
 - d. Subdirección de Asesoría Jurídica Administrativa
7. Dirección Ejecutiva de Personas y Servicios Corporativos
 - a. Subdirección de Talento y Cultura
 - b. Subdirección de HR Operations
 - c. Subdirección de Servicios Corporativos
8. Dirección Ejecutiva de Finanzas
 - a. Dirección de Tesorería y Financiación a LP

- b. Subdirección de Gestión y Planificación Financiera
- c. Subdirección de Contabilidad y Fiscal
- d. Subdirección de Reporting
- e. Subdirección de Operaciones Corporativas

9. Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna

10. Contraloría General

Descripción de los tipos de empleados considerados como tomadores de riesgo y sus directivos, incluyendo el número de empleados en cada grupo

Son considerados como empleados tomadores de riesgo los siguientes:

- Director General (1)
- Subdirector General de Banca Comercial (1)
- Subdirector General de Corporate & Investment Banking (2)
- Director Ejecutivo de Riesgos (1)
- Director de Riesgos Crédito Empresa (1)
- Director de Riesgos Crédito Corporativa (1)
- Director Ejecutivo de Financiamiento Estructurado (1)

Información relativa a la estructura del proceso de remuneraciones que debe incluir:

Descripción general de las principales características y objetivos de la política de remuneración

Banco Sabadell cuenta con un sistema de remuneración basado en el principio de reciprocidad en materia de generación de valor, busca incentivar la consecución de los objetivos de negocio, la gestión adecuada del riesgo, la alineación de los intereses de los accionistas con los empleados y por tanto atiende a los principios de la organización, tiene en su composición los siguientes objetivos primordiales:

- Alinear los niveles de responsabilidad vinculados a la naturaleza del puesto con el esquema retributivo
- Contar con el mejor talento disponible en el mercado
- Asegurar el cuidado en la equidad interna y garantizar la competitividad en el mercado
- Garantizar la diversidad, inclusión y la equidad de género en los esquemas retributivos
- Crear valor a largo plazo
- Gestionar adecuadamente el riesgo

En su definición, integra la valoración de las competencias alineadas a los valores de la organización, cuya finalidad es promover un ambiente saludable que contribuya de manera natural a la consecución de los objetivos de negocio y al fortalecimiento de una cultura Organizacional basada en la confianza, en la colaboración y en el servicio.

Revisión de la política de remuneraciones por parte del Comité de Remuneración y descripción general de los cambios realizados a dicha política durante el último año

La última revisión se llevo a cabo en Octubre 2018 y los principales cambios radican en:

1. La clarificación de los componentes que integran la retribución fija.

2. La adecuación de facultades de asignación salarial, incorporando la alineación del colectivo Identificado a la Política de Grupo.
3. Especificación de determinados colectivos para la retribución variable (Colectivo Identificado y funciones de control)
4. Fijación de fondo para primas de retribución variable.
5. Retribuciones de largo plazo.
6. Bonos para proyectos especiales.
7. Estructura de Gobierno.

Explicación de cómo Banco Sabadell garantiza que las remuneraciones de los empleados de las áreas de administración de riesgo y de las áreas de control y auditoría, son determinadas con independencia de las áreas que supervisan

Para Banco Sabadell, las áreas de Administración de Riesgos, las áreas de control y de auditoría están completamente desvinculadas en materia de remuneración variable de los objetivos de negocio para mantener la imparcialidad de la función como órganos de control, por tanto la política de remuneraciones establece con claridad la segmentación de dichas áreas así como las políticas a considerar en el establecimiento de objetivos anuales y en el cálculo de la remuneración variable con independencia total del resto de las áreas de la organización y de los objetivos de las líneas de negocio que supervisa.

e) Descripción de las formas en las que se relacionan los riesgos actuales y futuros en los procesos de remuneración

Descripción general de los principales riesgos que la institución considera al aplicar medidas de remuneración

Para Banco Sabadell, es importante y considera como factores críticos en las medidas de remuneración variable los riesgos de mercado, riesgos de crédito, riesgos operacionales (incluyendo el legal y tecnológico) y riesgos reputacionales mismos que son supervisados en todo momento por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR), misma que está implicada en el establecimiento de los objetivos organizacionales en estas dimensiones.

Descripción general de la naturaleza y el tipo de medidas para considerar los riesgos señalados en el punto anterior, así como aquellos no considerados.

Los tipos de riesgos están vinculados a la Política de Riesgos de la Organización y están considerados dentro de la política de gestión del desempeño en lo que corresponde a la remuneración variable, supervisados por la UAIR dentro del proceso de definición y validación de objetivos.

Análisis de las formas en que estas medidas afectan a la remuneración

La UAIR establece parámetros sujetos a cumplimiento de acuerdo a la razonabilidad de cada riesgo, mismos que son considerados en el momento de la asignación de la remuneración con base en cumplimiento.

Análisis de la naturaleza y formas en que estas medidas han cambiado en el último año y sus razones, así como el impacto de dichos cambios en las remuneraciones

Los indicadores iniciales para medir la razonabilidad de los riesgos y su impacto en el sistema retributivo están asociadas a la cartera vencida, al estar durante el ejercicio dentro de los límites razonablemente

establecidos por la UAIR no se generó impacto alguno en el cálculo y pago de retribuciones variables mas allá de las establecidas en la definición y valoración de cumplimiento de los objetivos establecidos por cada colaborador.

f) La vinculación del rendimiento con los niveles de remuneración durante el periodo, incluye:

Descripción general de los principales parámetros de rendimiento, las líneas de negocio y el personal a nivel individual.

Objetivos institucionales vinculados a la generación de resultados de negocio considerados como indicadores globales a nivel organizativo, el despliegue de dichos objetivos se realiza por línea de negocio determinando métricas asociadas al objetivo global de manera individual en cada línea y en cada área de la Organización.

Análisis de la vinculación de las remuneraciones individuales con el desempeño de Banco Sabadell y con el desempeño particular.

Basados en la política de gestión del desempeño, se determinan de manera individualizada los objetivos de cada empleado asegurando la relación en términos de impacto con los objetivos organizacionales mismos que se evalúan al cierre de cada ciclo anual para determinar nivel de cumplimiento y vincularlo al pago de la retribución variable.

Análisis de las medidas puestas en práctica para adaptar las remuneraciones en caso de que el resultado de las mediciones de desempeño indique debilidades.

Durante 2018 no se observaron debilidades al sistema de gestión y medición del desempeño vinculado al pago de remuneraciones, no obstante, el modelo de Banco Sabadell establece lineamientos para ajustar las remuneraciones variables en función del desempeño, medición que tiene implícita a nivel de política el ajuste retributivo en función de cumplimiento.

g) Descripción de la forma en que Banco Sabadell ajusta las remuneraciones considerando sus rendimientos de largo plazo, incluyendo:

Análisis de la política de la Institución para transferir la retribución variable devengada y, cómo la transferencia de la porción de la remuneración variable es diferente para los empleados o grupos de empleados. Descripción de los factores que determinan la fracción variable de la remuneración y su importancia relativa.

La Institución ha establecido de manera inicial una política retributiva para las remuneraciones variables asociada a la generación de valor que se mida a través de los resultados de negocio de manera integral y la contribución individual asociada a cada función, en este momento la Institución no cuenta con esquemas de transferencia de dicha retribución, no obstante el pago de dicha retribución tiene implícito la medición de riesgos establecida y validada por la UAIR para efectos de liberación de pago. En el caso de aquellos empleados que sean considerados parte del Colectivo Identificado, se tiene establecido el diferimiento de pago en un periodo de 4 años siendo el primero del 60% y el 40% restante durante los 3 años posteriores al cierre del ejercicio sujeto a valoración.

Análisis de la política y el criterio para ajustar las retribuciones transferidas antes de devengar y después de devengar a través de acuerdos de reintegración.

Las retribuciones transferidas para el caso de los empleados que sean considerados parte del Colectivo Identificado, estarán sometidas a cláusulas de reducción o cancelación de las cantidades diferidas de acuerdo a la política retributiva del Grupo.

h) Descripción de las diferentes formas de remuneraciones variables y la justificación del uso de las mismas:

Descripción general de las formas de retribución variable que ofrece la Institución de banca múltiple (entre otros, en efectivo, acciones e instrumentos vinculados con las acciones y otras formas).

La remuneración variable se paga en efectivo en función del cumplimiento de los objetivos organizacionales y las contribuciones individuales y es devengada durante el primer trimestre del año inmediato posterior al cierre del ejercicio. Para el caso de los empleados que sean considerados parte del Colectivo Identificado, del total de la retribución variable anual calculada, el 50% será pagado con acciones y con el respectivo diferimiento aplicable de acuerdo a la política de Grupo a que hace referencia la Política de Gestión del Desempeño de Banco Sabadell.

Análisis sobre el uso de las distintas formas de remuneración variable y, si la combinación de las distintas formas de remuneración variable es diferente entre los empleados o grupos de empleados, así como un análisis de los factores que determinan la mezcla y su importancia relativa.

En la Organización, la remuneración variable se establece considerando la segmentación de grupos clave para efectos de asignación de la misma dividida como sigue:

1. Áreas de control
2. Áreas de negocio
3. Áreas staff

II. Información Cuantitativa (Enero- Diciembre 2019)

La información representa el ratio del total de los Beneficios Directos de Corto Plazo contra los Gastos de Administración y Promoción de Banco Sabadell, siendo éste del 38.48043%

Concepto	Número	Porcentaje
a. Número de reuniones del Comité de Remuneraciones durante el ejercicio	4	100%
b. Número de empleados que recibieron una remuneración extraordinaria	427	93%
1. Número y monto total de bonos garantizados	2	0.11921%
2. Número e importe de los premios otorgados	0	0.00000%
3. Número y monto total de las indemnizaciones	24	0.68560%
4. Importe de las remuneraciones extraordinarias pendientes de otorgar, desglosadas en efectivo, acciones e instrumentos vinculados y otras formas	1	0.16548%
5. Monto total de las remuneraciones otorgadas y pagadas en el ejercicio	34.97038%	
c. Desglose del importe de las Remuneraciones conforme a:		
1. Remuneración fija y variable	Fija:	Variable:
	24.41016%	10.56022%
2. Transferida y no Transferida	Transferida	No transferida
	34.97038%	0.16548%
3. Remuneración extraordinaria divididas en prestaciones pecuniarias, acciones e instrumentos vinculados y otros tipos	Fija:	Variable:
	0.00000%	0.08274%
d. Exposición de los empleados a ajustes implícitos (valor de las acciones o participaciones) y ajustes explícitos (recuperaciones fallidas o reversiones similares o premios ajustados a la baja)		
1. Importe total de las remuneraciones transferidas pendientes y retenidas expuestas a ajustes posteriores explícitos o implícitos	0.16548%	
2. Importe total de las reducciones debido a ajustes ex post explícitos o implícitos	0.00000%	

Anexo 1-0 Información no consolidada

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de pesos).

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cifras en millones de pesos)		
Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	12,373
2	Resultados de ejercicios anteriores	-1,083
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	168
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	11,458
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	1
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	454
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0
12	Reservas pendientes de constituir	0
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	0
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	0
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	0
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	0
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	1,984
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	0
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	0
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	0
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en fondos de inversión	
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	Derogado	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	

28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	2,439
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	9,041
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	0
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	0
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	0
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	0
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	9,041
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	0
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	0
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50 (conservador)	Reservas	0
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	0
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	0
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0
58	Capital de nivel 2 (T2)	0
59	Capital total (TC = T1 + T2)	9,041
60	Activos ponderados por riesgo totales	64,213
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.08%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.08%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.08%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	0.00%
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0.00%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.08%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		

69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite).	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

Tabla I.2	
Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios	
Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remedios por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquellas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III:

	Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26	<p>Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.</p> <p>A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.</p> <p>B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.</p> <p>H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.</p> <p>L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p>

	N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.

72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Tabla I

	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Básico	11,480	17.88%	2,439	9,041	14.08%
Capital Fundamental	11,480	17.88%	2,439	9,041	14.08%
Capital Básico No Fundamental					
Capital Complementario					
Capital Neto	11,480	17.88%	2,439	9,041	14.08%
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	64,213	N/A	N/A	64,213	N/A
Índice de capitalización	17.88%	N/A	N/A	14.08%	N/A

Tabla II

Tabla II.1

Cifras del balance general (Cifras en millones de pesos)

Tabla II.1 Cifras del balance general (Cifras en millones de pesos)		
Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	79,018
BG1	Disponibilidades	14,886
BG2	Cuentas de margen	0
BG3	Inversiones en valores	3,389
BG4	Deudores por reporto	0
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Derivados	0
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	55,633
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	175
BG11	Bienes adjudicados (neto)	20
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	2,021
BG13	Inversiones permanentes	1,991
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	786
BG16	Otros activos	116
	Pasivo	67,538
BG17	Captación tradicional	42,807
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	23,884

BG19	Acreedores por reporto	0
BG20	Préstamo de valores	0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	0
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG24	Obligaciones en operaciones de burzatilización	0
BG25	Otras cuentas por pagar	729
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	0
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	118
	Capital contable	11,480
BG29	Capital contribuido	12,373
BG30	Capital ganado	-893
	Cuentas de orden	24,118
BG31	Avales otorgados	0
BG32	Activos y pasivos contingentes	0
BG33	Compromisos crediticios	21,721
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	0
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	0
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	0
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	0
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	57
BG41	Otras cuentas de registro	2,340

Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en millones de pesos)

Tabla II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (Cifras en millones de pesos)				
Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9	1	BG16 Otros Activos = 116 Desglose: + Cargos Diferidos 84.15 + Pagos Anticipados 21.94 + Intangibles 1.28 + Otros Activos CP y LP 9.00
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	429	BG15 Impuestos y PTU Diferidos = 785 Desglose: + Diferencias Temporales 331.44 + Pérdidas Fiscales 429.27 + PTU Trabajadores 25.00
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	1,984	BG13 Inversiones Permanentes = 1,991 Desglose: + Subsidiarias 1,984.15 + Otras que no restan 6.85
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		

10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50		
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en fondos de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	25	BG15 Impuestos y PTU Diferidos = 785 Desglose: + Diferencias Temporales 331.44 + Pérdidas Fiscales 429.27 + PTU Trabajadores 25.00
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47		
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	12,373	BG29 Capital Contribuido 12,373
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	-1,083	"BG30 Capital Ganado = - 1,102.65
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo	Desglose:		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	+ Años Anteriores - 748.95		
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	+ Resultado Ejercicio Anteriores - 334.33		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	+ Res. Valuación 3.52		
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	+ Otros - 22.89"		
41	Efecto acumulado por conversión	3		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3	191	"BG30 Capital Ganado = - 1,102.65
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		

46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
48	Derogado			

Tabla II.3

Notas a la tabla II.2 "Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto"

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital Básico No Fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.

39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.
43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

Tabla III

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo (millones de pesos).

Tabla III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes (Millones de Pesos)	Requerimiento de capital (Millones de Pesos)
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	865	69
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	17	1
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's		
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General		
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC		
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general		
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	316	25
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio		
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones		
Posiciones en Mercancías		

Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cifras en millones de pesos).

Tabla III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cifras en millones de pesos)		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)		
Grupo I-A (ponderados al 10%)		
Grupo I-A (ponderados al 20%)		
Grupo I-B (ponderados al 2%)		
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)		
Grupo III (ponderados al 20%)	0	0
Grupo III (ponderados al 23%)		
Grupo III (ponderados al 57.5%)		
Grupo III (ponderados al 100%)		
Grupo III (ponderados al 115%)		
Grupo III (ponderados al 120%)		
Grupo III (ponderados al 138%)		
Grupo III (ponderados al 150%)		
Grupo III (ponderados al 172.5%)		
Grupo IV (ponderados al 0%)		
Grupo IV (ponderados al 20%)	156	12
Grupo V (ponderados al 10%)		
Grupo V (ponderados al 20%)		
Grupo V (ponderados al 50%)		
Grupo V (ponderados al 115%)		
Grupo V (ponderados al 150%)		
Grupo VI (ponderados al 20%)		
Grupo VI (ponderados al 50%)	9	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	26	2

Grupo VI (ponderados al 100%)	164	13
Grupo VI (ponderados al 120%)		
Grupo VI (ponderados al 150%)		
Grupo VI (ponderados al 172.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 10%)		
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)		
Grupo VII_A (ponderados al 20%)		
Grupo VII_A (ponderados al 23%)		
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	1,870	150
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	268	21
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	33,503	2,680
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	860	69
Grupo VII_A (ponderados al 120%)		
Grupo VII_A (ponderados al 138%)		
Grupo VII_A (ponderados al 150%)		
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)		
Grupo VII_B (ponderados al 0%)		
Grupo VII_B (ponderados al 20%)		
Grupo VII_B (ponderados al 23%)		
Grupo VII_B (ponderados al 50%)		
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)		
Grupo VII_B (ponderados al 100%)		
Grupo VII_B (ponderados al 115%)		
Grupo VII_B (ponderados al 120%)		
Grupo VII_B (ponderados al 138%)		
Grupo VII_B (ponderados al 150%)		
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)		
Grupo VIII (ponderados al 115%)	362	36
Grupo VIII (ponderados al 150%)		
Grupo IX (ponderados al 100%)	20,351	1,694
Grupo IX (ponderados al 115%)	0	0
Grupo X (ponderados al 1250%)	38	3
Otros Activos (ponderados al 100%)	2,379	199
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)		
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)		
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)		
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)		
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)		

Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional (Cifras en millones de pesos).

Tabla III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional (Cifras en millones de pesos)		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del Indicador Básico	2,011	161
Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses	
2,322	1,073	

Tabla IV

Tabla IV.1

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Tabla IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto		
Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	N.A.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	L.I.C, C.U.B., L.G.S.M
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Capital Fundamental
6	Nivel del instrumento	N.A.
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "F" y Acciones serie "B"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	12,372,929,080
9	Valor nominal del instrumento	10
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	N.A.
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	Variable
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Tabla IV.2
Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Fundamental o Básico No Fundamental ; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título
19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Tabla VI

El Suplemento de Capital Contracíclico de Banco Sabadell es 0%

Suplemento de Capital Contracíclico	
Jurisdicción	Ponderador
Alemania	
Arabia Saudita	
Argentina	
Australia	
Bélgica	
Brasil	
Canadá	
China	
España	0.44%
Estados Unidos	6.16%
Francia	
Holanda	0.00%
Hong Kong	
India	
Indonesia	
Italia	
Japón	
Corea	
Luxemburgo	
México	93.34%
Reino Unido	0.05%
Rusia	
Singapur	
Sudáfrica	
Suecia	
Suiza	
Turquía	
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	

Anexo 1-0 Bis

Tabla I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento (cifras en millones de pesos)		
Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	79,018
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	- 2,439
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	76,579
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	NA
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	NA
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	NA
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	NA
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	21,721
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	- 16,986
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	4,735
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	9,041
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	81,314
Coefficiente de apalancamiento		
22	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III	11.12%

Tabla I.2	
Notas al formato de revelación estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento	
Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	"Costo actual de reemplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:
5	a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.
6	b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.
7	c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.
8	d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.
9	e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.
10	En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá
11	considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada
12	contraparte."
13	"Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá

	incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.
14	En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea."
15	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
16	Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
17	No aplica.
18	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
19	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
20	Suma de las líneas 4 a 10
21	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
22	"Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

Tabla II.1

Comparativo de los activos totales y los activos ajustados (cifras en millones de pesos)		
Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	79,018
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-1,984
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	No aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	0
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	0
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	4,735
7	Otros ajustes	-455
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	81,314

Notas al comparativo de los activos totales y los activos ajustados	
Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Tabla III.1

Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance (cifras en millones de pesos)		
Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	79,018
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	0
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	0
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	79,018

Tabla III.2	
Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance	
Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

Razón de Apalancamiento

Tabla IV.1

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento (cifras en millones de pesos)			
Concepto / Trimestre	sep-19	dic-19	Variación (%)
Capital Básico	8,827	9,041	2.4%
Activos Ajustados	72,514	81,314	12.1%
Razón de Apalancamiento	12.17%	11.12%	-8.7%

El Capital Básico aumentó al cierre de diciembre.

Los Activos Ajustados aumentan por el crecimiento de la cartera crediticia.

CONCEPTO/MES	dic-16	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Capital Básico	1,137	1,078	1,028	2,671	2,642	2,611	2,569	2,532	2,477	2,439	2,397	2,718	2,659
Activos Ajustados	7,321	7,701	8,844	8,653	9,113	11,314	12,103	13,551	14,288	16,063	17,986	18,610	20,527
Razón de Apalancamiento	15.50%	14.00%	11.60%	30.90%	29.00%	23.10%	21.20%	18.70%	17.30%	15.20%	13.30%	14.60%	13.00%

CONCEPTO/MES	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	sep-18	dic-18	mar-19	jun-19	sep-19	dic-19
Capital Básico	2,535	2,494	4,586	4,556	2,961	3,004	6,045	6,267	8,533	8,388	8,827	9,041
Activos Ajustados	21,000	21,828	28,014	28,204	27,615	33,052	34,208	53,155	63,073	70,504	72,514	81,314
Razón de Apalancamiento	12.10%	11.40%	16.40%	16.20%	10.70%	9.09%	17.67%	11.79%	13.53%	11.90%	12.17%	11.12%

De acuerdo a la regulación, Banco Sabadell debe calcular mensualmente la Razón de Apalancamiento, pero no se ha establecido un mínimo regulatorio que se deba cumplir.



COMUNICACIÓN Y RELACIÓN CON MEDIOS
Teléfono: 52-62-32-00
<https://www.bancosabadell.mx/empresas/es/contacto.html>